



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 001-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los trece días del mes de enero del año 2021, a horas 09:00 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 001-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 11.ENE.2021, por encargo de la Decana de la FOBst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de un expediente para título profesional.
 2. Aprobación de contrato de docentes por invitación.
 3. Aprobación de carga académica de recuperación de prácticas clínicas y simulación semestres I y II – 2020.
 4. Aprobación de horario reprogramado de recuperación de prácticas clínicas y simulación semestres I y II – 2020.
 5. Aprobación de presupuesto de ingresos y egresos de segundas especialidades.
 6. Aprobación de directiva para examen de admisión virtual de segundas especialidades.
- Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes once (11) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Ausente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 23.DIC.2020.

El consejero Tueros manifiesta que el 23.DIC.2020 estuvo de turno en el Hospital Showing y pide las disculpas del caso.

La Decana solicita a los consejeros incluir la lectura del acta de la última sesión extraordinaria de la gestión anterior por parte del ex secretario docente; sin embargo, como no se dispone del acta, queda pendiente su lectura para una próxima sesión.

El acta de la sesión extraordinaria de fecha 23.DIC.2020 se aprueba por unanimidad.

Discusión de la agenda

1. Aprobación de un expediente para título profesional.

Handwritten signature and date: 01/10/2021



Informe N° 065-2020-UNHEVAL/FOBST-CPGYT, presentado por los miembros de la Comisión Permanente de Grados y Títulos, que acredita la conformidad del expediente para obtención del Título Profesional de la Bachiller JUDITH THALIA RAMOS ABUNDO.

La Decana aclara que por un error involuntario no se vio en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad y siendo el único expediente pendiente de aprobar, se presenta en esta sesión.

Acuerdo:

Aprobar el Título Profesional de Obstetra de la Bachiller JUDITH THALIA RAMOS ABUNDO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

2. Aprobación de contrato de docentes por invitación.

Oficio Virtual N°008-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad que se acompaña en tres folios; con fecha de recepción 11.ENE.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, Mg. Yola Espinoza Tarazona, solicitando aprobación de contrato por modalidad de invitación para la recuperación de prácticas clínicas y simulación, semestre I y II – 2020.

Al respecto, la Decana hace referencia que se está solicitando el contrato de los seis (06) profesionales que ganaron el concurso el 2020 y además el contrato de ocho (08) profesionales más, para cubrir las prácticas de los docentes que por razones de comorbilidad o edad mayor, no podrán cumplir; asimismo, para el desarrollo de las prácticas pendientes del semestre II-2020.

Acuerdo:

Aprobar el requerimiento de Contrato de Jefes de Práctica por la modalidad de invitación de los seis (6) profesionales ganadores del concurso público 2020 para jefes de práctica y de ocho (8) profesionales más, para la recuperación de prácticas de los semestres I y II-2020.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de carga académica de recuperación de prácticas clínicas y simulación semestres I y II – 2020.

Oficio Virtual N° 005-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, con fecha de recepción 10.ENE.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, Mg. Yola Espinoza Tarazona, sobre carga académica de recuperación de prácticas clínicas y simulación, semestre I y II – 2020, que se acompaña en cuatro (4) folios.

Al respecto, la Decana refiere que la carga académica incluye a todos los docentes que tienen pendiente de desarrollar las prácticas del semestre I-2020; sin embargo, quienes no están en condiciones de cumplir podrán justificar mediante presentación de una carta hasta el mediodía de hoy, ya que la Directora Académica les solicitó con anticipación.

Acuerdo:

Aprobar la carga académica de recuperación de prácticas clínicas y simulación de los semestres I y II – 2020.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Aprobación de horario reprogramado de recuperación de prácticas clínicas y simulación semestres I y II – 2020.

Oficio Virtual N°006-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, con fecha de recepción 10.ENE.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, Mg. Yola Espinoza Tarazona, sobre horarios de recuperación de prácticas clínicas y simulación de los semestres I y II – 2020, de docentes nombrados, contratados y jefes de prácticas; se acompaña en siete (07) folios.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al respecto, la consejera Quiñones manifiesta que en reunión de docentes la Directora Académica presentó otro horario y que éste debió haberse socializado a los docentes.

La Decana informa que se debió a la premura del tiempo.

[Handwritten signature]
DNI: 06248206



Acuerdo:

Aprobar los horarios de recuperación de prácticas clínicas y simulación de los semestres I y II – 2020, de docentes nombrados, contratados y jefes de prácticas.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

5. Aprobación de presupuesto de ingresos y egresos de segundas especialidades.

Oficio N° 177-2020-UNHEVAL-D-U.PyS.A-FOBST, con fecha de recepción 08.ENE.2021, se acompaña en catorce folios.

Observaciones:

El consejero Tueros considera que es un balance de ingresos y egresos que incluye los años 2019, 2020. Sugiere solicitar rendición de cuentas para ver en qué se invertirán los saldos.

La consejera Quiñones sugiere que se apruebe el presupuesto correspondiente al año 2021 y lo demás que sea solo para conocimiento.

Acuerdo:

1. Aprobar el presupuesto general de ingresos y egresos correspondiente al año fiscal 2021 de las segundas especialidades profesionales de 1) Alto Riesgo en Obstetricia y 2) Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia.
2. Solicitar a la ex Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos la presentación de un balance económico que incluya los años 2018, 2019 y 2020.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

6. Aprobación de directiva para examen de admisión virtual de segundas especialidades.

Oficio N° 003-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D, con fecha de recepción 11.ENE.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, que solicita aprobación de Directiva para Proceso de Admisión Virtual 2021; se adjunta directiva en cuatro (4) folios.

Acuerdo:

Aprobar la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-FObst-UPROySA; propuesta por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

La Secretaria Docente informa que el Oficio N° 001-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D, recepcionado el 04.ENE.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, sobre designación de la Mg. Ana María Soto Rueda en el cargo de Coordinadora de las Segundas Especialidades, amerita ser aprobado en este consejo, por lo que la Decana pide a los consejeros se autorice tratarlo en esta sesión.

Acuerdo:

Aprobar la designación de la Mg. Ana María Soto Rueda en el cargo de Coordinadora de las Segundas Especialidades de 1) Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia y, 2) Alto Riesgo en Obstetricia.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

La Decana pone en consideración de los consejeros la necesidad de modificar la Resolución N° 158-2020-UNHEVAL/FObst-CF de fecha 23. DIC.2020 con el que se aprobó la suspensión de vacaciones a los docentes que están dictando asignaturas en el primer año y en el numeral 2 se suspendió las vacaciones de todos los docentes que debían llevar las asignaturas pendientes del I y II semestre 2020; sin embargo, en vista de tener docentes que no podrán llevar las prácticas pendientes por razones de

DMZ
Alfaro
2021 22.5 03/10

Alfaro
2021 06/11/2021



comorbilidad y a los documentos presentados por la Directora del Departamento Académico, es necesario modificar en parte la Resolución mencionada en el extremo del numeral 2.

Acuerdo:

El pleno acuerda aprobar la modificación del numeral 2 de la Resolución N° 158-2020-UNHEVAL/FObst-CF de fecha 23.DIC.2020.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

A las 10:51 de la mañana la Decana dio por concluida la presente sesión extraordinaria y pide el apoyo solidario al Dr. León Rocano Rojas quien se encuentra delicado de salud, se suma al pedido el consejero Tueros.


DRA. IBETH FIGUEROA S.


06927959






DNI 2250311


COP 3643
22514720


Dra. Jessy Ramos


06278288





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 001-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los veintisiete días del mes de enero del año 2021, a horas 09:00 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 002-2021-UNHEVAL/FObst-SD de fecha 25.ENE.2021, por encargo de la Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, en su condición de Decana de la FObst, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al mes de enero del 2021, actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes en la segunda llamada once (11) consejeros.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Ausente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara instalada la presente sesión ordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31.DIC.2020.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

Informes

Ninguno.

Despachos

1. **Carta N° 01-P/JT-RCR-FAC-OBST-UNHEVAL-2021** (con fecha de emisión 10.ENE.2021) presentado por miembros de Jurado de Tesis, solicitando mención de honor por excelencia en sustentación de tesis de pregrado. Se adjunta solicitud de mención de honor por excelencia en sustentación de tesis de Sabrina Kathlyn Uribe Bonifacio, acta de sustentación de tesis.

Pasa a orden del día.

2. **Oficio N° 005-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D** (con fecha de emisión 18.ENE.2021) remitido por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, sobre aprobación de carga académica y horarios de clases de las Segundas Especialidades Profesionales - 2021.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la carga académica y horarios de clases de las Segundas Especialidades Profesionales - 2021.



3. **Informe N°001-2021-UNHEVAL/FObst/CASE** (24.ENE.2021) remitido por los miembros de la Comisión de Admisión de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia sobre resultados de Examen de Admisión 2021-I.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad los resultados del Examen de Admisión 2021-I.

4. **Oficio N° 001-2021-UNHEVAL-FObst-SD** (con fecha de emisión 08.ENE.2021) remitido por la Secretaria Docente Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, sobre propuesta de Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad.

Pasa a orden del día.

5. **Solicitud sin número** (con fecha de emisión 30.DIC.2020) presentada por Román Ríos Angela Jaqueline, quien solicita documento resolutivo por apoyo de coordinación de internos. La consejera Melgarejo sugiere que se haga extensivo el reconocimiento a todos los coordinadores.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad reconocer la labor desempeñada por la Obst. Román Ríos Angela Jaqueline; asimismo, hacer extensivo el reconocimiento a todos los asesores previo informe de los coordinadores de internado-externado.

6. **Proveído digital N° 041-2021-UNHEVAL/FObst-D** (con fecha de emisión 25.ENE.2021) presentado por la Decana de la FObst, se adjunta lista de once (11) expedientes para obtención de Título de Obstetra y tres (03) para obtención de Título de Segunda Especialidad con sus respectivos oficios presentados por la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la FObst.

Expedientes para Título de Obstetra:

1. OFICIO N° 013-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Martha MORALES RIVERA
2. OFICIO N° 012-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Jakeline Katerin MARTINEZ RIVAS
3. OFICIO N° 011-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Mishell Roxette VERA MASGO
4. OFICIO N° 010-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Sali Yakelin ORTEGA FABIAN
5. OFICIO N° 008-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Sabrina Kathlyn URIBE BONIFACIO
6. OFICIO N° 007-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Medilena ALANIA CANTON
7. OFICIO N° 006-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Evelyn ALBORNOZ VÁSQUEZ
8. OFICIO N° 005-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Evelyn Cristhell ZEVALLOS MEDINA
9. OFICIO N° 004-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Cleidi Yanela MEDINA LOPEZ
10. OFICIO N° 003-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVA: Abigail del Rosario LOPEZ RAMOS
11. OFICIO N° 002-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Crisy Lizeth ESPINOZA JUIPA

Expedientes para Título de Segunda Especialidad:

1. OFICIO N° 016-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Obst. Zaira Karina CARBONEL MONTEZA
2. OFICIO N° 015-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Obst. Ada Eugenia PORRAS OSORES
3. OFICIO N° 014-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Obst. Ninoska Romina CASTRO MUCHA

Acuerdo:

- a) Se aprueba por unanimidad once (11) expedientes para obtención del Título de Obstetra de las siguientes bachilleres:

- Martha MORALES RIVERA
- Jakeline Katerin MARTINEZ RIVAS
- Mishell Roxette VERA MASGO
- Sali Yakelin ORTEGA FABIAN
- Sabrina Kathlyn URIBE BONIFACIO
- Medilena ALANIA CANTON
- Evelyn ALBORNOZ VÁSQUEZ
- Evelyn Cristhell ZEVALLOS MEDINA

Handwritten signature

Handwritten signature and number: 2110222 AN 2250312

Handwritten signature



- Cleidi Yanela MEDINA LOPEZ
- Abigail del Rosario LOPEZ RAMOS
- Crisy Lizeth ESPINOZA JUIPA

Se aprueba por unanimidad los tres (3) expedientes para obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de las siguientes profesionales:

- Obst. Zaira Karina CARBONEL MONTEZA
- Obst. Ada Eugenia PORRAS OSORES
- Obst. Ninoska Romina CASTRO MUCHA

b) Solicitar a la Comisión Permanente de Grados y Títulos reemplazar los oficios por informes retirando el último párrafo del oficio y que deberán ceñirse al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL.

7. Oficio N° 016-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D (con fecha de emisión 26.ENE.2021) remitido por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, sobre aprobación de Directiva para desarrollo de clases teóricas y prácticas por la modalidad no presencial. Se adjunta directiva en tres (3) folios.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Directiva N° 002-2021-UNHEVAL-FObst-UPROySA para el desarrollo de clases teóricas y prácticas por la modalidad no presencial.

8. Proveído digital N°043-2021-UNHEVAL/FObst-D (con fecha de emisión 27.ENE.2021) sobre petición de licencia de la docente Antonia Esmila Jerí Guerra. Se adjunta ocho (8) folios: Oficio virtual N° 0035-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, Oficio N° 017-2020-UNHEVAL/FObst-DDAcad, Resolución N° 00018-2020-JEE-HNCO/JNE, Informe N° 0005-2021-URH/J, Informe N° 0010-2021-UNHEVAL-U.RR.HH/SUEyC, Informe N° 0004-2021-T.A.CHRM-UNHEVAL-SUEyC, Informe N° 006-2021-UNHEVAL-Unid. AA/AL, Proveído digital N°038-2021-UNHEVAL/FObst-D.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad otorgar la licencia sin goce de haber por motivos personales, a la docente Antonia Esmila Jerí Guerra, desde el 10 de marzo al 12 de abril del 2021.

9. Resolución Decanal emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad: Resolución N° 017-2021-UNHEVAL/FObst-D de fecha 20.ENE.2021.

La Decana informa que dicha resolución debía aprobarse antes de la fecha del examen de admisión y dada la premura del tiempo se emitió con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. Las consejeras Prado y Quiñones opinan que para lo sucesivo debe modificarse la conformación de los miembros. La consejera Miraval opina que la designación de los integrantes de la Comisión de Admisión sea de manera rotativa, considerando a los demás docentes de la Facultad.

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad ratificar dicha resolución.

Pedidos

- La Decana pide al pleno autorizar la conformación de una comisión ad hoc por el mes de febrero para revisión de expedientes de grados y títulos, ya que los miembros de la comisión permanente están de vacaciones. La otra posibilidad es dejar los expedientes pendientes de revisión hasta el mes de marzo.

Al respecto el consejero Quispe opina que no es urgente el trámite administrativo, en estos momentos lo urgente es la salud.

La consejera Miraval sugiere que deben ordenarse las fechas de sustentación de tesis hasta diciembre y respetar las vacaciones de los docentes, que merecen descansar, más ahora que atravesamos problemas de salud en el entorno familiar.



La Decana manifiesta que debido a la situación de incertidumbre que se vivió en el 2020 se retrasó la atención y pone de conocimiento que se tiene que dar trámite a la documentación que llegue, por ello se les está remitiendo a los docentes proyecto e informes, pero presentarán sus informes a partir de marzo.

Acuerdo: Esperar hasta el mes de marzo para dar trámite a los expedientes de grados y títulos.

Orden del día

1. **Carta N° 01-P/JT-RCR-FAC-OBST-UNHEVAL-2021** (con fecha de emisión 10.ENE.2021) presentado por miembros de Jurado de Tesis, solicitando mención de honor por excelencia en sustentación de tesis de pregrado. Se adjunta solicitud de mención de honor por excelencia en sustentación de tesis de Sabrinna Kathlyn Uribe Bonifacio, acta de sustentación de tesis.

Se da lectura a los documentos mencionados y la disposición complementaria del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL.

La consejera Manrique De Lara sugiere que se eleve a la DIU para ver si ese tipo de trabajo amerita la mención de honor o no, ya que han habido trabajos experimentales muy buenos y nunca fueron reconocidos.

La consejera Prado refiere que su asesorada ha sido una alumna destacada y la nota obtenida en la sustentación de su tesis amerita el reconocimiento, ya que así está contemplado en el reglamento; por lo tanto, debe respetarse.

La consejera Miraval refiere que no se está cuestionando el reglamento, que, para una mejor apreciación del caso, es preferible tener una opinión de la DIU.

El consejero Quispe indica que nunca se ha dado un caso similar, por lo que se necesita hacer la consulta respectiva.

La Decana manifiesta que debería adjuntarse la ubicación de la ex alumna para conocer el orden de mérito y precisar qué se entiende por rendimiento académico.

Acuerdo: El pleno acuerda derivar el caso a la DIU para su opinión en cuanto a la precisión de los tipos de trabajos de investigación que ameritan mención de honor.

2. **Oficio N° 001-2021-UNHEVAL-FObst-SD** (con fecha de emisión 08.ENE.2021) remitido por la Secretaria Docente Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, sobre propuesta de Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad.

La Decana manifiesta que el reglamento ha sido remitido a los respectivos correos de los consejeros y pone a consideración tratarlo ahora o revisarlo más detenidamente.

Los consejeros Víctor Quispe, Digna Manrique De Lara, Zoila Miraval, Justina Prado, Mitsi Quiñones coinciden en señalar que amerita ser revisado con mayor detenimiento y sea visto en un próximo consejo de facultad.

Acuerdo: Cada consejero revisará el reglamento, presentará las observaciones y/o sugerencias para modificación y será visto en un próximo consejo.

A horas 11:15 de la mañana del mismo día la Decana dio por concluida la presente sesión ordinaria.

DRA. NANCY ELIZABETH CASTAÑEDA EUGENIO

06927959

DNI 22503110

0627822

92514720



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 002-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los diez días del mes de febrero del año 2021, a horas 04:45 de la tarde, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 003-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 09.FEB.2021, por encargo de la Decana de la FOBst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 055-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Modificación de carga académica de recuperación por renuncia de docentes invitados.
2. Aprobación de actualización de Planes de Estudio de la Segunda Especialidad Profesional.
3. Aprobación de reestructuración de carga académica 2020 y 2021 de la Segunda Especialidad Profesional.
4. Aprobación de calendario académico 2021 I y 2021 II de la Segunda Especialidad Profesional.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes siete (7) consejeros en la segunda llamada, posteriormente ingresó el consejero Tueros Espinoza, que justifica su tardanza.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Ausente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Ausente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Ausente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Falta justificada
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 13.ENE.2021.

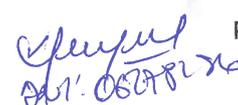
Sin ninguna observación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 13.ENE.2021 se aprueba por unanimidad.

Discusión de la agenda

1. Modificación de carga académica de recuperación por renuncia de docentes invitados.

Con Oficio Virtual N° 041-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, recepcionado el 08.FEB.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, se solicita la modificación de la carga académica de recuperación, aprobada con Resolución N° 006-2021-UNHEVAL/FOBst-CF,


22503110


0508220



por renuncia de los docentes invitados Obsta. Sonia Santos Sulhuaga, Obsta. Gledys Manrique Huamán y Obsta. Denia Tarazona Ortega, por motivos de salud (contagio de COVID 19) y se considere a las Obstetras Aleacith Santamaría Morales, María Luisa Zevallos Tucto y Dina Cirila Bartolomé Santa Cruz. La Decana explica los detalles del documento y solicita sea incluido el Oficio N° 042-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, con el que solicita modificación de Resolución N° 005-2021-UNHEVAL/Fobst-CF sobre requerimiento de Contrato de Jefes de Práctica.

Acuerdo:

- a) Modificar en parte la Resolución N° 006-2021-UNHEVAL/Fobst-CF 13.ENE.2021, con la que se aprobó la carga académica de recuperación de prácticas clínicas y simulación de los semestres I y II – 2020, en el extremo de reemplazar a las docentes que renunciaron.
- b) Modificar en parte el numeral 2° de la Resolución N° 005-2021-UNHEVAL/Fobst-CF 13.ENE.2021, con la que se aprobó el requerimiento de contratos de jefes de práctica para la recuperación de prácticas clínicas y simulación de los semestres I y II – 2020, en el extremo de reemplazar a las docentes que renunciaron.

Acuerdos aprobados por unanimidad.

2. Aprobación de calendario académico 2021 I y 2021 II de la Segunda Especialidad Profesional.

Con Oficio N° 033-2021-UNHEVAL/Fobst-UPROySA-D, recepcionado el 09.FEB.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, se solicita aprobación del calendario académico 2021 I y 2021 II para las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia.

Acuerdo:

Aprobar el calendario académico 2021 I y 2021 II de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Reestructuración de carga académica 2020 y 2021 de la Segunda Especialidad Profesional.

Con Informe N° 002-2021-UNHEVAL/Fobst-UPROySA-D, recepcionado con fecha 09.FEB.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, se precisa la necesidad de reestructurar la carga académica 2020 y 2021 de las Segundas Especialidades Profesionales de Alto Riesgo en Obstetricia y de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia.

Acuerdo:

Luego del análisis del caso se acuerda aprobar la reestructuración de la carga académica 2020 y 2021 de las Segundas Especialidades Profesionales de Alto Riesgo en Obstetricia y de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Actualización de Planes de Estudio de la Segunda Especialidad Profesional.

Con Oficio N° 035-2021-UNHEVAL/Fobst-UPROySA-D, recepcionado con fecha 09.FEB.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, se presenta la actualización de los Planes de Estudio de la Segunda Especialidad Profesional para fines de su aprobación.

Al respecto la Decana manifiesta que la Directora de la UPROySA ha sostenido reuniones con personal de Asuntos Académicos y de Calidad y Licenciamiento para la actualización de los planes de estudio, los mismos que están alineados a la Ley Universitaria 30220.

[Handwritten signature]
22503110

[Handwritten signature]
01/06/2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

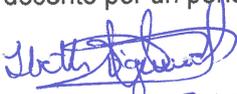


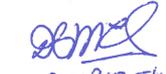
Acuerdo:

Luego de un análisis por parte de los consejeros, se acuerda aprobar la actualización de los planes de estudio de las Segundas Especialidades Profesionales de Alto Riesgo en Obstetricia y de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

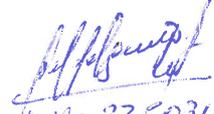
A las 18:30 horas la Decana dio por concluida la presente sesión extraordinaria e informa que, por el fallecimiento de la madre de la Directora del Departamento Académico, se encargará la Dirección a un docente por un periodo de cinco días.


DRA. IBETH FIGUEROA


06927959



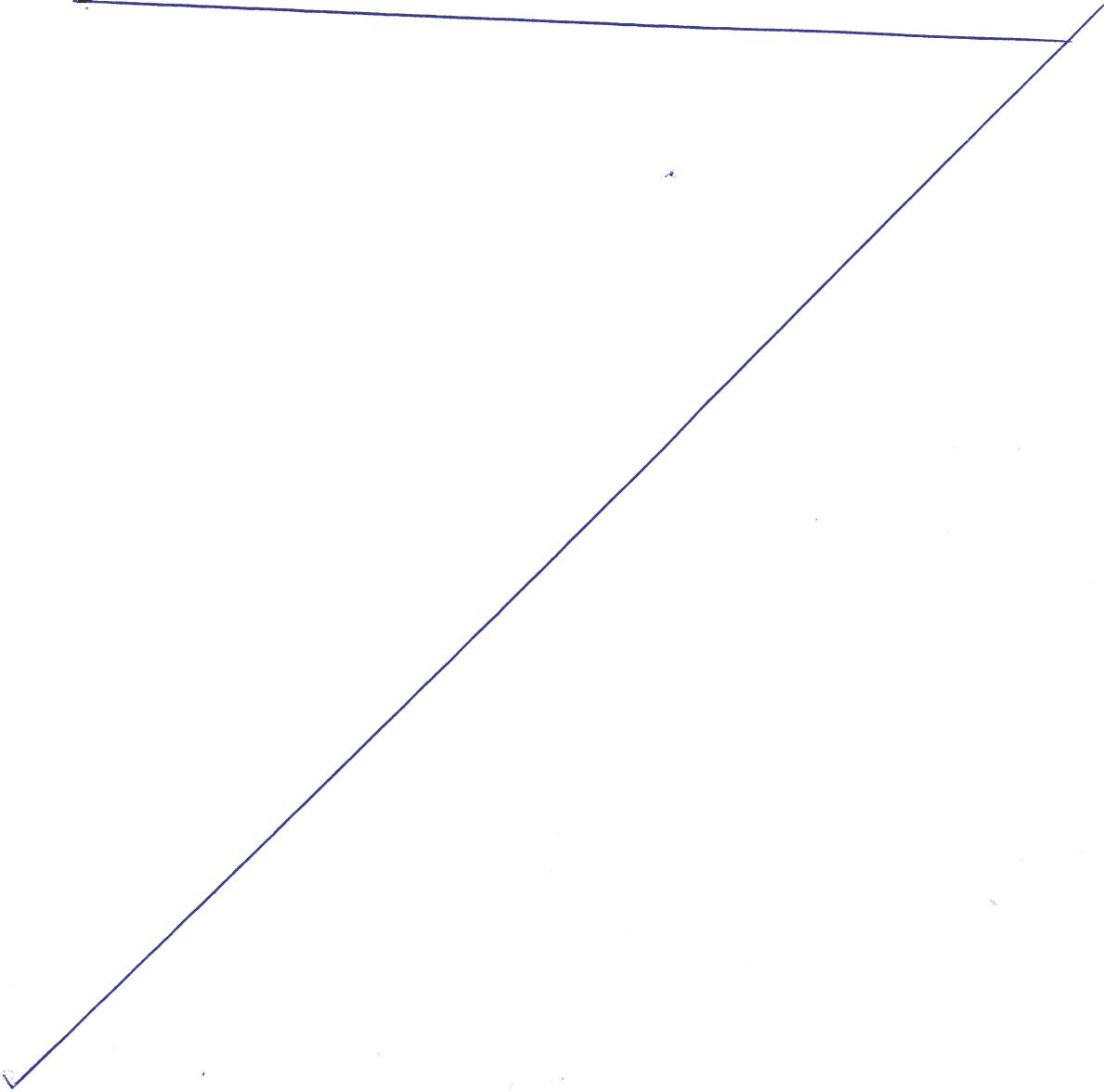



DNI 22503110


06748202


22514720







ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 003-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los quince días del mes de febrero del año 2021, a horas 09:00 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 004-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 12.FEB.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 062-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Modificación de carga académica 2021 I y 2021 II.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes diez (10) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Docente principal	Ausente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Ausente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Dominguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 10.FEB.2021.

Sin ninguna observación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 10.FEB.2021 se aprueba por unanimidad.

El Dr. Tueros solicita que se le permita dar lectura del acta que está pendiente. Al dar inicio a la lectura del acta la Decana observa que debe ser de la última sesión extraordinaria de la gestión anterior y no la del 19.NOV.2020 que fue una sesión ordinaria, ya que esa acta sí se dio lectura. Por lo que, queda pendiente, comprometiéndose el Dr. Tueros a remitir a los correos de los consejeros.

Discusión de la agenda

1. Modificación de carga académica 2021 I y 2021 II.

Con Oficio Virtual N° 047-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, recepcionado el 12.FEB.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, se solicita la modificación de la Carga Académica 2021 I y 2021 II, debido a que se han realizado cambios en las horas de los DC B2, y se pedirá una plaza para contrato por el fallecimiento del Dr. León Rocano Rojas.

Al respecto la Decana explica que la Directora del Departamento Académico ha tenido que realizar reajustes a la carga académica aprobada para el presente año, en cuanto al número de horas asignadas

Yola Espinoza Tarazona
06.02.2021

DMZ

Yola Espinoza Tarazona
22503116



a los docentes para contratos, y en cuanto a la carga académica dejada por el fallecimiento del Dr. Rocano Rojas.

La consejera Miraval pregunta cómo se desarrollarán las prácticas clínicas.

La Decana manifiesta que se tiene previsto desarrollar la modalidad semipresencial, con las prácticas en los simuladores desde el inicio de las clases en grupos pequeños.

El consejero Tueros pide a la Decana que se consulte a las demás facultades de Ciencias de la Salud hasta qué punto se van a desarrollar las clases, manifiesta que no es lo mismo las prácticas con simuladores que directamente con pacientes.

A pedido de la consejera Miraval, la estudiante Arely Salazar manifiesta que no es igual aprender virtualmente desde casa que aprender haciendo.

La estudiante Jhomara Domínguez señala que las prácticas virtuales no se diferencian de las clases teóricas, porque se basan en exposiciones y trabajos, éstas deberían aproximarse a la realidad virtual.

La consejera Miraval pide a la Decana considerar su situación de salud y reemplazarle las prácticas clínicas por prácticas de asignaturas que no requieran asistir a los simuladores, como por ejemplo prácticas de Investigación.

La Decana responde que se podrían reemplazar por prácticas de cursos como Anatomía, Biología u otros cursos que tengan prácticas asignadas a las plazas para docentes por contrato. En todo caso, los docentes tendrían que coordinar con la Directora del Departamento Académico y solicitarlo por escrito.

El consejero Tueros observa el Internado-Externado en la carga académica, señalando que debe haber un sinceramiento al respecto, ya que no se cumple.

La consejera Manrique De Lara manifiesta que se requiere hacer cambios para mejorar el currículo de estudios y también el reglamento de Internado-Externado. Además, señala que para evitar observaciones de Asuntos Académicos la modalidad de las prácticas debe justificarse. Por otro lado, señala que para los docentes RENACYT se debe emitir una resolución para sustentar sus ocho horas lectivas.

La consejera Melgarejo señala que CONCYTEC ha emitido las constancias respectivas a los docentes, por lo tanto, cada docente debe presentar a la Decana para su aprobación.

El consejero Quispe manifiesta que de alguna manera debe resolverse el desarrollo de las prácticas en esta coyuntura que estamos viviendo y no es dable que se cuestione las prácticas virtuales.

Finalmente, la Decana pide a los consejeros se manifiesten respecto a la aprobación o desaprobación de lo solicitado por la Directora del Departamento Académico.

Acuerdo:

Aprobar las modificaciones de la carga académica 2021 I y 2021 II.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

A las 10:25 horas la Decana dio por concluida la presente sesión extraordinaria.

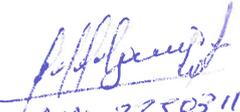

DRA. IBETH FIGUEROA


06727959


Dra. Lissette Ramos.




062782668


DNI 22503110


27514720

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 002-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2021, a horas 09:00 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=mab213aecf71c588befa57442f5e533e0>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 005-2021-UNHEVAL/FObst-SD de fecha 22.FEB.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al mes de febrero del 2021, actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes en la segunda llamada once (11) consejeros.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Ausente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Florela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara instalada la presente sesión ordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 27.ENE.2021.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

Informes

Ninguno.

Despachos

- Solicitud S/N sobre renuncia a la Facultad de Obstetricia** (con fecha de emisión 11.FEB.2021) presentado por el alumno Angello James Cueva Ponce. Se adjunta carta de renuncia y resultados del examen de admisión general 2020 II. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 064-2021-UNHEVAL/FObst-D.
Acuerdo: Se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia a la Facultad de Obstetricia del alumno Angello James Cueva Ponce.
- Oficio N° 056-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D** (con fecha de recepción 16.FEB.2021) remitido por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, sobre propuesta de cuadro de vacantes 2021 – I y 2021 II para su aprobación en vías de regularización. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 068-2021-UNHEVAL/FObst-D.
Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el cuadro de vacantes 2021 – I y 2021 II de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia.
- Solicitud S/N** con fecha de emisión 26.ENE.2021 y **solicitud S/N** con fecha de emisión 09.FEB.2021 sobre levantamiento de la suspensión del internado 2020, presentadas por los delegados de las ocho sedes hospitalarias de la Facultad de Obstetricia. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 070-2021-UNHEVAL/FObst-D.
Pasa a orden del día.
- Oficio N° 046-2021-UNHEVAL/FObst-D** sobre el caso de la señorita Sabrina Uribe Bonifacio. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 078-2021-UNHEVAL/FObst-D. se adjunta Oficio N° 0168- 2021-UNHEVAL-DIU. Oficio N° 013-2021-RCyAA.
Pasa a orden del día.
- Oficio N° 080-2021-UNHEVAL/FObst-D** (con fecha de emisión 19.FEB.2021) remitido por la Decana de la FObst con el que solicita aprobación de propuesta de ampliación de oferta educativa. Se adjunta Oficio Múltiple Digital N° 005- 2021-UNHEVAL-R. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 079-2021-UNHEVAL/FObst-D.
Acuerdo:
Luego del sustento hecho por la Decana y la participación de los consejeros, se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta de ampliación de oferta educativa.
- Oficio N° 067-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D** (con fecha de emisión 23.FEB.2021) remitido por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, con el que solicita



aprobación de reformulación de presupuesto 2021 de las Segundas Especialidades Profesionales. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 085-2021-UNHEVAL/FObst-D.

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad la reformulación del presupuesto 2021 de las Segundas Especialidades Profesionales.

7. **Proveído digital N° 087-2021-UNHEVAL/FObst-D** (con fecha de emisión 23.FEB.2021) presentado por la Decana de la FObst, se adjunta lista de ocho (8) expedientes para obtención de Título Profesional.
1. INFORME N° 009-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: SADY REBECA CIERTO MORENO
 2. INFORME N° 017-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: KATERINE K. NUÑEZ ORIHUELA
 3. INFORME N° 018-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: EULARIA ALICIA CRISOLO ASCA
 4. INFORME N° 019-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: YANNET VASQUEZ NORBERTO
 5. INFORME N° 020-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: ROSA ANGELICA BARTOLO REYES
 6. INFORME N° 021-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: LILYAM CAROLINA DAVILA COZ
 7. INFORME N° 022-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: ROSA IDA ROJAS RAMOS
 8. INFORME N° 023-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: MARLENE NOEMI NIETO CUELLAR

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad ocho (8) expedientes para obtención del Título de Obstetra de las siguientes bachilleres:

- SADY REBECA CIERTO MORENO
- KATERINE K. NUÑEZ ORIHUELA
- EULARIA ALICIA CRISOLO ASCA
- YANNET VASQUEZ NORBERTO
- ROSA ANGELICA BARTOLO REYES
- LILYAM CAROLINA DAVILA COZ
- ROSA IDA ROJAS RAMOS
- MARLENE NOEMI NIETO CUELLAR

Pedidos

No se formularon pedidos.

Orden del día

1. **Solicitud S/N** con fecha de emisión 26.ENE.2021 y **solicitud S/N** con fecha de emisión 09.FEB.2021 sobre levantamiento de la suspensión del internado 2020, presentadas por los delegados de las ocho sedes hospitalarias de la Facultad de Obstetricia. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 070-2021-UNHEVAL/FObst-D.

Al respecto la Decana informa de las gestiones que viene realizando a nivel del MINSA para obtener los campos de formación y de las reuniones sostenidas con el CCAIE, señala que al existir dos resoluciones de suspensión de las actividades del Internado, es necesario levantar la suspensión para que se reanude progresivamente según disponibilidad del MINSA, porque las plazas serán remuneradas, por lo que no podrá ser considerado el tiempo de internado que realizaron algunos alumnos a inicios del 2020, tampoco podrán continuar en la misma sede hospitalaria. Asimismo, debe tenerse en cuenta el Decreto de Urgencia 090 y la Resolución Ministerial 622. Indica que será necesario contar con una directiva que especifique las condiciones del internado.

La consejera Miraval sugiere que el término debe ser "reanudación progresiva del internado", porque será en función a las plazas que proponga el MINSA, ya que serán contratados los internos y al ser contratados será un respaldo para los internos y para la facultad, además tendrán una serie de beneficios.

El consejero Tueros manifiesta que es necesario que los internos reinicien sus prácticas, debido a que el 2020 han perdido sus prácticas y debe aceptarse su solicitud.

La consejera Melgarejo sugiere que cada sede debe comprometerse a la vacunación de los internos.

La consejera Prado señala que debe levantarse la suspensión del internado y tiene que haber un compromiso voluntario de cada interno.

El consejero Quispe señala que debe darse el reinicio progresivo de los internos, además, en el contrato posiblemente se especificará las condiciones para contratarlos.

La consejera Quiñones señala que debe reiniciarse progresivamente siempre y cuando el MINSA garantice las condiciones del caso.

El consejero Tueros hace la aclaración de que la vacunación de los internos será posiblemente cuando ya empiecen el internado en las sedes, no van a iniciarlo ya vacunados; asimismo, sugiere que el interno reinicie sus prácticas en el establecimiento donde empezó, de lo contrario habría dificultades para su evaluación.

La Decana aclara que no habrá continuación del internado, el tiempo que hicieron el internado el año 2020 queda suspendido hasta el levantamiento del decreto de urgencia, tendrá que haber una redistribución porque será previo contrato. En cambio, los internos que les falta pocos meses sí podrían concluirlo en algún establecimiento de salud.

Acuerdo:

- a) Levantar la suspensión del internado para la reanudación progresiva según lo establecido por el MINSA y la disposición voluntaria del interno.
- b) Encargar al CCAIE la elaboración de una directiva que garantice las condiciones para el reinicio progresivo del internado.

Acuerdos aprobados por mayoría, con 1 voto en contra de la consejera Manrique De Lara.



2. **Oficio N° 046-2021-UNHEVAL/FObst-D**, remitido por la Decana al Vicerrector de Investigación sobre el caso de la señorita Sabrinna Uribe Bonifacio. Se da lectura al Oficio N° 0168- 2021-UNHEVAL-DIU y el Oficio N° 013-2021-RCyAA.

El Consejero Tueros interviene indicando que le corresponde al consejo de facultad expedir el reconocimiento por la excelencia del trabajo de investigación, pues el Decano de la Facultad tiene autonomía administrativa, sin necesidad de consultar a otras instancias.

La Decana aclara que en la sesión de consejo anterior fue un acuerdo de los consejeros pedir a la DIU opinión sobre la calidad de la excelencia de la investigación y pedir a la Dirección de Asuntos Académicos informar cuáles son los requisitos para la excelencia académica, antes de emitir la mención de honor solicitada.

La consejera Prado pide el uso de la palabra, manifiesta que el tema fue muy polémico en el consejo anterior, muchos consejeros estuvieron en contra, dijeron que no conocían a la alumna y que no estaba reglamentado; pero la petición de mención de honor de la alumna fue hecha en base al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, cuyas autoras fueron la Dra. Castañeda y la Dra. Figueroa, sin embargo, ellas dijeron que no estaba contemplado. Señala que ciertos consejeros acordaron enviar a la DIU para evaluar esa tesis; refiere además que las tesis sean experimentales o descriptivas tienen relevancia; también indica que solicitaron su rendimiento académico porque no sabían si académicamente la alumna era buena o no. Con el informe del Vicerrector de investigación indica que está muy claro que es cumplimiento del Estatuto y al no cumplirse se estaría infringiendo el Estatuto, las normas y los reglamentos. Afirma que fue muy penosa la actitud de algunos consejeros en el consejo anterior.

La Decana aclara que no se puede entrar en discordia por algo estipulado en el Reglamento, en el consejo anterior nadie estuvo en contra, sino que en vista de no haberse dado nunca esta petición se acordó pedir tener un fundamento o criterios para la mención de honor y la excelencia académica. En cuanto al Reglamento, su persona ni la Dra. Castañeda dijeron que saben si está contemplado en el reglamento o no, se dijo que desde el momento en que se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, ya dejan de estar vigentes los demás reglamentos, a menos que se encuentren adecuados. Así que no debe tomarse como una negativa del consejo anterior a otorgarle la mención de honor.

La consejera Miraval, refiere que en primer lugar hay que saber respetar opiniones y en segundo lugar, aclara que nadie se negó al pedido, pero es cierto, que muchos no la conocían a la referida alumna; sin embargo, con los documentos enviados ahora se sabe que fue una buena alumna, y lo que se acordó fue solicitar a DIU que revisaran el trabajo de investigación para ver si ameritaba o no.

La consejera Quiñones señala que la alumna fue destacada y en cuanto al trabajo de investigación indica que si lo ha sustentado bien y los jurados le dieron la calificación que le corresponde, entonces amerita darle el reconocimiento.

La consejera Manrique De Lara, pregunta si existe una norma que diga que el consejo de facultad puede otorgar la mención de honor, señala que al no tener clara la normativa no puede votar a favor, ya que hasta ahora viene afrontando varias denuncias, por lo que no emitirá su voto a favor.

La Decana aclara que está contemplado en la quinta disposición complementaria del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL.

El consejero Quispe refiere que es lamentable que se malinterprete el acuerdo y que se expresen de manera incorrecta, él como docente pionero de la facultad afirma que nunca se dio este caso y que nadie se negó a la petición, por ello se acordó que debería consultarse a otras instancias, y quien ha mencionado que estamos en contra debería rectificarse. Por lo tanto, desalentado por lo sucedido expresa que su voto será en desacuerdo.

Acuerdo:
Se aprueba con 10 votos a favor y 2 en contra otorgar la mención de honor a la señorita Sabrinna Uribe Bonifacio.

A horas 11:15 de la mañana del mismo día la Decana dio por concluida la presente sesión ordinaria. Firman los presentes.

Dama
Digna Morales de L.
069 17959

Victor
Victor Quispe S.
22962246

Alfonso
Dra. H. Beltrami
DNI 22503110

Andrés
22475878

Andrés

Yury
Yury Tueros
0627022

Ibeth
Dra. Ibeth Figueroa
22499099



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 004-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los cuatro días del mes de marzo del año 2021, a horas 03:00 de la tarde, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 006-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 03.MAR.2021, por encargo de la Decana de la FOBst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 097-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Informe N° 002-2021-UNHEVAL/FOBst-D sobre: Ampliación de oferta educativa de la FOBST en el proceso de admisión general 2021 y dejar sin efecto la Resolución N° 043 -2021-UNHEVAL/FOBst-CF.
2. Dos expedientes de grados y títulos.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes once (11) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Ausente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 15.FEB.2021.

Sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria de fecha 15.FEB.2021 se aprueba por unanimidad.

La Decana hace una aclaración respecto al acta de la sesión extraordinaria de fecha 19.NOV.2020, que estaba pendiente de ser lecturado; se indagó al respecto y se determinó que se había leído. Por lo tanto, el Dr. Julio Tueros ya no deberá hacerlo.

La consejera Prado manifiesta que en la sesión de consejo de facultad anterior no asistió y se le consideró "falta"; pero, solicita se le considere "vacaciones" por haber estado en periodo vacacional.

El consejero Tueros pide que la secretaria docente anote todas las opiniones que se formulen, ya que a veces hay posiciones contrapuestas que ameritan ser consignadas.

La Decana al respecto señala que a veces los consejeros opinan sobre temas no vinculados a la agenda que se está tratando, este es el caso de la aprobación de la modificación de la carga académica, cuyas observaciones tuvieron que haberse formulado oportunamente; es decir, en el momento de la distribución de la carga académica que se desarrolló en presencia de la plana docente con la Directora del Departamento Académico.

Discusión de la agenda

1. Oficio N° 089-2021-UNHEVAL/FOBst-D sobre: Aprobación de propuesta de ampliación de oferta educativa según criterio 3 del MINEDU para proceso de admisión 2021 y dejar sin efecto la Resolución N° 043 -2021-UNHEVAL/FOBst-CF. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 100-2021-UNHEVAL-FOBst-D).

Al respecto la Decana detalla las precisiones de las reuniones sostenidas con las autoridades de la Facultad, de la UNHEVAL y del MINEDU, indicando que hay el compromiso de la Comisión de Admisión y de la UNHEVAL para concretar la propuesta del MINEDU. Además, refiere que de las 80 vacantes que generalmente existen en Obstetricia cada año, se cubre la mitad aproximadamente; por lo tanto, sería conveniente aceptar el incremento de plazas para admisión según los criterios legales establecidos, ya que el MINEDU y la UNHEVAL asumirían los gastos que genere la contratación de docentes y la implementación de laboratorios.

Acuerdo:



- a) Aprobar la propuesta de ampliación de oferta educativa de la FOBST en el proceso de admisión general 2021.
- b) Dejar sin efecto la Resolución N° 043 -2021-UNHEVAL/FObst-CF.
Acuerdos aprobados por unanimidad.

2. Dos expedientes de grados y títulos. (Presentados a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 098-2021-UNHEVAL-FObst-D).

- Informe N° 024-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL presentado por la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la FOBst, sobre evaluación de documentos que acreditan la conformidad para obtención de Título de Segunda Especialidad Profesional de la Obstetra Silvia Lucy Mendoza Ruiz.
- Informe N° 025-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL presentado por la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la FOBst, sobre evaluación de documentos que acreditan la conformidad para obtención de Título de Obstetra del Bachiller Nelson Encarnación Candelario.

Acuerdo:

Aprobar los expedientes para obtención de Título de Segunda Especialidad Profesional de la Obstetra Silvia Lucy Mendoza Ruiz y para obtención de Título de Obstetra del Bachiller Nelson Encarnación Candelario.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

La Decana pone a consideración de los miembros consejeros tratar los documentos presentados por la Directora del Departamento Académico, sobre aprobación de la carga académica 2021 reajustada y sobre aprobación de plazas para contratos 2021, que ingresaron después de enviar la convocatoria a consejo de facultad. Con la anuencia del pleno se procede a la presentación y análisis de dichos documentos:

3. Oficio virtual N° 070-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, sobre aprobación de Carga Académica Reajustada de docentes nombrados, para renovación de contratos, plazas para contrato, Jefes de Práctica y docentes de apoyo para el período lectivo 2021, semestres I – II. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 098-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Acuerdo:

Aprobar la carga académica reajustada para el año académico 2021 semestres I y II.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Oficio virtual N° 071-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, sobre aprobación de plazas para concurso público para contrato de docentes 2021, semestres I y II, con perfiles según asignaturas a dictar. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 099-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Acuerdo:

Aprobar las plazas para concurso público para contrato de docentes 2021, semestres I y II.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

A las 03:55 de la tarde la Decana dio por concluida la presente sesión extraordinaria. Firman los presentes.

Dagnel Norvina de La
06927959

Dra. Helga de la Cruz
DNI 22503110

Dra. Josyfe Ramos
22488669

Yola Espinoza Tarazona
06275216

Víctor Amador S.
22562246

22475878

Dra. Ibeth Figueroa S.
DNI 22499099



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 005-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los once días del mes de marzo del año 2021, a horas 03:45 de la tarde, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 008-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 10.MAR.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 101-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Reestructuración de plazas para concurso público para contrato de docentes 2021 - semestres I y II aprobado con Resolución N° 057-2021-UNHEVAL/FOBst-CF.
2. Ampliación de contrato de docentes para el año lectivo 2021.
3. Modificación de Comisión Permanente de Prácticas Pre Profesionales y Convenios aprobado con Resolución N° 154-2020-UNHEVAL/FOBst-CF.
4. Designación de Coordinadora de Tutoría.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes nueve (9) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Falta justificada
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Ausente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Falta justificada
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 04.MAR.2021. Sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04.MAR.2021 se aprueba por unanimidad.

Discusión de la agenda

1. **Oficio Virtual N° 080-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad** de fecha 10.MAR.2021 presentado por la Directora del Departamento Académico sobre modificación de plazas y perfiles de docentes y jefes de práctica para contrato 2021 - I, según sugerencia de Asuntos y Servicios Académicos. Se adjunta archivo en pdf en tres folios. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 104-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Al respecto la Decana indica que las modificaciones realizadas a las plazas para concurso público de plazas docentes y jefes de práctica para contrato semestre I - 2021 obedece a algunas observaciones que recibieron en Asuntos Académicos luego de la publicación de las plazas; por tal razón, el día de ayer diez al medio día se reunieron con la Directora de Asuntos Académicos y la Jefa de Asesoría Legal, para revisar las plazas y perfiles que deberían estar alineados a la carrera; se corrigió en los perfiles que señalaban con conocimiento en campo clínico y en caso de los médicos señalaba con grado de maestro y con especialidad; asimismo, se cambiaron algunas plazas que deberían estar alineadas a los perfiles, se cambió la plaza de Biología que debe estar direccionada a una plaza propia de la profesión y no para una colega.

La consejera Prado pregunta con respecto al campo clínico y pide que se asegure la disponibilidad de la parte clínica.

La Decana informa que hay plazas que exigen campo clínico e indica que las prácticas se desarrollarán de manera virtual y en los laboratorios de simulación en tanto se normalice la pandemia, teniendo en cuenta que esta convocatoria será solo para el primer semestre.

Acuerdo:

Aprobar la modificación de plazas y perfiles de docentes y jefes de práctica para contrato 2021 - I y dejar sin efecto la Resolución N° 057-2021-UNHEVAL/FOBst-CF con la que se aprobaron las plazas para concurso público para contrato de docentes 2021 - I y II con los perfiles según asignaturas a dictar.

Acuerdo aprobado por unanimidad.



2. **Oficio Virtual N° 077-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad** de fecha 05.MAR.2021 sobre propuesta de ampliación de contratos de docentes y jefes de práctica en cumplimiento a la Resolución CU N°0472-2021-UNHEVAL (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 103-2021-UNHEVAL-FObst-D).
Al respecto la Decana informa que las plazas para ampliación de contratos han sido autorizadas a nivel de toda la universidad por el Consejo Universitario; por tanto, amerita renovar los contratos a los docentes y jefes de práctica que laboraron el 2020.

Acuerdo:
Aprobar la ampliación de contratos de docentes y jefes de práctica para el semestre I - 2021.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. **Oficio virtual N° 081-2021-UNHEVAL-FOBST-JD**, de fecha 08.MAR.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, sobre propuesta de docentes para Comisión Permanente de Prácticas Pre Profesionales y Oficio N° 107-2021-UNHEVAL/FObst-D de fecha 10.MAR.2021, presentado por la Decana de la FObst sobre reconfiguración de Comisión Permanente de Prácticas Pre Profesionales y Convenios y modificación de Reglamento de Internado y Externado de la Facultad de Obstetricia, artículo 14, inciso 5. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 107-2021-UNHEVAL-FObst-D).
La Decana explica que es necesario modificar el inciso 5 del artículo 14 del Reglamento de Internado y Externado para permitir la participación de docentes a tiempo parcial en el CCAIE; asimismo, deberá modificarse la conformación de la Comisión de Prácticas Pre Profesionales y Convenios alineado al referido Reglamento.
La consejera Quiñones informa que su persona estaba integrando la Comisión Permanente de Prácticas Pre Profesionales, pero declina de seguir participando para dar oportunidad a otros docentes.

Acuerdo:
a) Aprobar la reconfiguración de la Comisión Permanente del Comité de Coordinación y Asesoría de Internado y Externado, debiendo estar integrado por la Decana como Coordinadora General, la Directora del Departamento Académico, como Asesora y Supervisora General, la Directora de Escuela Profesional de Obstetricia, la Presidenta de la Comisión de Convenios, la Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona y el Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza como miembros.
b) Aprobar la modificación del inciso 5 del artículo 14 del Reglamento de Internado y Externado, debiendo decir: "Dos docentes a tiempo completo o a tiempo parcial que acepten participar; designados por la Dirección del Departamento Académico".
Acuerdos aprobados por unanimidad.

4. **Oficio virtual N° 078-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, de fecha 05.MAR.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, sobre propuesta de designación de Docente Coordinador de Tutoría para el año académico 2021. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 102-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Acuerdo:
Aprobar la designación de la Dra. Leonor Julia Argandoña Salazar como Coordinadora de Tutoría para el año académico 2021.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

La Decana pone a consideración de los miembros consejeros tratar el oficio presentado por la Directora del Departamento Académico sobre horarios del semestre I – 2021. Con la anuencia del pleno se procede a la presentación y análisis de dicho documento.

5. **Oficio N° 0082-2021-UNHEVAL-FOBST-JDA**, de fecha 08.MAR.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, sobre propuesta de horario 2021 – I. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 106-2021-UNHEVAL-FObst-D).

La Decana manifiesta que la Directora del Departamento Académico elaboró el horario en coordinación con los docentes, llamando a cada docente para coordinar su horario.
Las consejeras Manrique De Lara y Quiñones sugieren que para lo sucesivo la Directora del Departamento Académico remita a través del WhatsApp para conocimiento de los docentes.

Acuerdo:
Aprobar el horario de clases para el semestre I del año lectivo 2021.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

A las 04:50 de la tarde la Decana dio por concluida la presente sesión extraordinaria. Firman los presentes.

[Signature]
Digna Navarro de la Cruz
06927959

[Signature]
Dra. Leonor Argandoña Salazar
DNI 22503910

[Signature]

[Signature]
Dra. Jessye Ramos
224488609

[Signature]
Victoria Quiñonez S.
22962246

[Signature]
22475878

[Signature]
Dra. Karth Figueroa S.
22429029



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los dieciséis días del mes de marzo del año 2021, a horas 09:00 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=me1b99e8579d07bdfcdc838810ef824aa>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 009-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 15.MAR.2021, por encargo de la Decana de la FOBst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 110-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-FOBst-CCAIE para reinicio de Internado.
 2. Rectificación de resoluciones de suspensión de vacaciones de directivos y docentes nombrados.
 3. Notificación de la Resolución Rectoral N° 0174-2021-UNHEVAL y sus anexos.
 4. Aprobación de carga académica reestructurada de Segundas Especialidades Profesionales.
 5. Aprobación de calendario académico reestructurado de Segundas Especialidades Profesionales.
- Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes diez (10) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos

1. Dr. Víctor Quispe Sulca
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua

Condición

- Docente principal
Docente principal
Docente principal
Docente principal
Docente asociado
Docente asociado
Docente asociado
Docente auxiliar
Estudiante
Estudiante
Estudiante
Estudiante

Asistencia

- Presente
Presente
Presente
Presente
Falta justificada
Ausente
Presente
Presente
Ausente
Presente
Presente
Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 11.MAR.2021. Sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria de fecha 11.MAR.2021 se aprueba por unanimidad.

Discusión de la agenda

1. Oficio N°001-2021-UNHEVAL/FOBst-D, de fecha 12.MAR.2021 presentado por los miembros del CCAIE sobre aprobación de la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-FOBst-CCAIE; se adjunta Oficio Circular N° 068-2021-DG-DIGEP/MINSA y Directiva. Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 111-2021-UNHEVAL-FOBst-D.

Al respecto la Decana explica en detalle las especificaciones de la Directiva, la misma que fue remitida con un día de anterioridad a los consejeros para su revisión.

A petición de la consejera Manrique De Lara se da lectura a cada párrafo de la Directiva. Sugiere que en el punto 5.1 inciso 6 debe decir "...supervisar mensualmente bajo responsabilidad" y en el punto 5.2 inciso 2 debe decir "...debe presentar una prueba de descarte de Covid."

El consejero Tueros manifiesta que las pruebas para Covid no justifica que se hagan los internos, porque en los establecimientos de salud les van a vacunar y les harán las pruebas respectivas; por lo tanto, solo deben llevar un certificado médico de buena salud.

La consejera Miraval señala que podría acordarse con los coordinadores de internado para que el primer día los internos se hagan la prueba rápida en su respectivo establecimiento de salud.

La consejera Prado pide que cuando se contrate a los coordinadores la Decana converse con ellos para que cumplan con informar oportunamente la asistencia de los internos y que gestionen para que les tomen la prueba rápida al inicio del internado.

Acuerdo:

Aprobar la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-FOBst-CCAIE presentada por los miembros del CCAIE.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

2. Oficio N° 115-2021-UNHEVAL/FOBst-D, de fecha 15.MAR.2021, presentado por la Decana de la Facultad, sobre modificación de la Resolución N° 012-2021-UNHEVAL/FOBst-CF, en el extremo de la suspensión de vacaciones

del Dr. León Rocano Rojas e indicar las fechas de suspensión del calendario académico de los ingresantes - semestre II; se adjunta: Oficio Virtual N° 074-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, en el que la Directora del Departamento Académico solicita rectificación de resoluciones de suspensión de vacaciones de directivos y docentes nombrados por recuperación de prácticas pendientes 2020, Resolución N° 012-2021-UNHEVAL/FOBst-CF, Resolución Rectoral N° 0088-2021-UNHEVAL y Resolución Rectoral N° 0099-2021-UNHEVAL. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 112-2021-UNHEVAL-FOBst-D).

Al respecto la Decana informa que es necesario precisar las fechas de suspensión de vacaciones de los docentes que llevaron cursos con los ingresantes 2020, además precisar las fechas de suspensión de vacaciones del extinto docente Dr. León Rocano Rojas, ya que en la Resolución N° 012-2021-UNHEVAL/FOBst-CF, no están indicadas esas fechas; por tal motivo la Directora del Departamento Académico ha presentado con el Oficio Virtual N° 074-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad un cuadro con las fechas de suspensión de vacaciones para directivos y docentes nombrados, con la finalidad de solicitar la rectificación de las resoluciones rectorales N° 0088-2021-UNHEVAL y N° 0099-2021-UNHEVAL.

Acuerdo:

Dejar sin efecto la Resolución N° 012-2021-UNHEVAL/FOBst-CF y aprobar la suspensión de vacaciones de directivos y docentes presentada por la Directora del Departamento Académico.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. **Oficio Virtual N° 112-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, de fecha 15.MAR.2021, la Directora del Departamento Académico notifica la recepción de las Resoluciones Rectorales N° 0160, 0174 y 480 -2021-UNHEVAL y solicita la conformación de la Comisión para el Concurso Público. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 113-2021-UNHEVAL-FOBst-D).

La Decana informa que existe la Comisión Permanente de Evaluación Docente, pero para dar cumplimiento a los art. 13° y 14° de los Reglamentos de Concurso Público Virtual, deberá incorporarse a un estudiante y a dos docentes como accesitarios, por lo que propone a la estudiante Yadira Benita Calderón Aliaga como veedora, a la Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita como accesitaria, a la Dra. Mary Luisa Maque Ponce como accesitaria y a la estudiante Carlita Fiorela Condezo Chagua como accesitaria.

Acuerdo:

Aprobar la conformación de la Comisión para el Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes y Jefes de Práctica Contratados, de la siguiente manera: Mg. Yola Espinoza Tarazona (Directora del Dpto. Académico) como Presidenta, Dr. Víctor Quispe Sulca como especialista, Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suárez como especialista, estudiante Yadira Benita Calderón Aliaga como veedora, Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita como accesitaria, Dra. Mary Luisa Maque Ponce como accesitaria y estudiante Carlita Fiorela Condezo Chagua como accesitaria.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. **Oficio N° 095-2021-UNHEVAL/FOBst-UPROySA-D**, de fecha 14.MAR.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, con el que solicita aprobación de carga académica reestructurada de las Segundas Especialidades Profesionales. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 115-2021-UNHEVAL-FOBst-D).

La Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos manifiesta que debido a la actualización de los planes de estudio en las Segundas Especialidades Profesionales ha sido necesario reestructurar la carga académica 2021 semestres I y II.

Acuerdo:

Aprobar la reestructuración de la carga académica 2021 semestres I y II de las Segundas Especialidades Profesionales.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

5. **Oficio N° 096-2021-UNHEVAL/FOBst-UPROySA-D**, de fecha 14.MAR.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, con el que solicita aprobación del calendario académico reestructurado de las Segundas Especialidades Profesionales. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 116-2021-UNHEVAL-FOBst-D).

La Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos manifiesta que se ha realizado una reestructuración del calendario académico 2021 semestres I y II en coordinación con la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.

Acuerdo:

Aprobar la reestructuración del calendario académico 2021 semestres I y II de las Segundas Especialidades Profesionales.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Habiéndose concluido con la agenda y contando con tres documentos que requieren ser vistos en Consejo de Facultad, la Decana solicita a los miembros consejeros su anuencia para ser tratados en el presente consejo, con la aceptación de los mismos, se procede a dar cuenta de los documentos.



6. **Rectificación de error material en la Resolución N° 056-2021-UNHEVAL/FObst-CF**, de fecha 04.MAR.2021. La Decana informa que en el numeral 1° de la referida resolución, específicamente en el cuadro de plazas se ha omitido consignar el número 2 que corresponde a la plaza de la jefe de prácticas Obstetra Jannet Olivás Loarte, por lo que se requiere hacer la rectificación.

Acuerdo:
Aprobar la rectificación del error material en la Resolución N° 056-2021-UNHEVAL/FObst-CF.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

7. **Oficio N° 094-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D**, de fecha 14.MAR.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, con el que solicita a la Decana ordenar a quien corresponda la elaboración de los esquemas para el desarrollo de Tesis y Trabajos Académicos en consideración al art. 64° del Reglamento General de Grados y Títulos. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 114-2021-UNHEVAL-FObst-D).

La Decana pregunta si será la Comisión Permanente de Grados y Títulos que se encargue de elaborar los esquemas y actualizar el Reglamento Interno de Grados y Títulos o se designa una comisión Ad hoc. Solicita a los docentes Víctor Quispe y Jessye Ramos que se pronuncien, ya que son miembros de la comisión. Ambos docentes opinan que se debe formar una comisión Ad hoc. Por lo que se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado: A favor de que se encargue a la comisión de Grados y Títulos, los consejeros Manrique De Lara, Prado, Miraval y Tueros; a favor de que se designe una comisión Ad hoc, los consejeros Quispe, Melgarejo, Ramos y las estudiantes Calderón, Salazar y Condezo. Por lo tanto, la Decana solicita a los docentes Prado, Castañeda, Melgarejo integrar la comisión Ad hoc, no aceptan la docente Prado ni la docente Castañeda, la docente Melgarejo si acepta formar parte de la comisión Ad hoc y propone que lo integre la Decana, quien a su vez propone a las docentes Clara Fernández y Rosario De la Mata previa consulta.

Acuerdo:
Conformar la Comisión Ad Hoc encargada de actualizar el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Obstetricia incluidos los esquemas para elaboración de Tesis y Trabajo Académico para la Segunda Especialidad Profesional.
Acuerdo aprobado por mayoría.

8. **Oficio N° 002-2021-CFP- UNHEVAL/FOBST**, de fecha 01.MAR.2021, presentado por la Dra. Clara Fernández Picón, quien solicita a la Decana la incorporación a sus labores en la Facultad de Obstetricia por haber concluido su licencia de año sabático, se adjunta Oficio N° 094-2021-UNHEVAL/FObst-D, Oficio N° 093-2021-UNHEVAL-AL, Oficio N° 107-2021-UNHEVA-AL, Informe N° 002-2021-UNHEVAL-AL-HDOC (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 118-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Acuerdo:
Aprobar la reincorporación de la Dra. Clara Fernández Picón como Docente Asociado de la Facultad de Obstetricia por el término del goce de su año sabático, a partir del 01 de marzo del 2021.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

A las 11:02 de la mañana la Decana dio por concluida la presente sesión extraordinaria. Firman los presentes.

[Signature]
Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio
06928959

[Signature]
Víctor Quispe S.
22862288

[Signature]
Dra. Lisa Melgarejo
DNI 22503910

[Signature]

[Signature]
Dra. Isbeth Inguera S.
22497029

[Signature]
Dra. Jessye Ramos
22488405



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 003-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2021, a horas 08:30 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=m022b6f2d5d2fe5ab853f40886dacebf3>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 010-2021-UNHEVAL/FObst-SD de fecha 26.MAR.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al mes de marzo del 2021, actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes en la segunda llamada once (11) consejeros.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Falta justificada
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara instalada la presente sesión ordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 24.FEB.2021.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

Informes

La Decana informa respecto a la aprobación de la propuesta de ampliación de oferta educativa que se sostuvo reuniones con representantes del MINEDU e informaron que las vacantes serán para el próximo año, pero que el presupuesto ofrecido se viabilizará el presente año.

La Decana además, informa que la Comisión Ad hoc viene elaborando el Reglamento Interno de Grados y Títulos y próximamente será presentado al Consejo de Facultad.

La Decana también informa que el proceso del internado está en curso y el MINSA ha ampliado los campos de formación, a nivel de Huánuco se cuenta con 180 plazas, en Pasco con 2 y en San Martín con 10.

Despachos

1. **Proveído digital N° 119-2021-UNHEVAL/FObst-D, Proveído digital N° 135-2021-UNHEVAL/FObst-D y Proveído digital N° 147-2021-UNHEVAL/FObst-D** presentados por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con los que remite cinco (5) informes de la Comisión Permanente de Grados y Títulos sobre evaluación de documentos que acreditan la conformidad para obtención de Título Profesional de Obstetra con los respectivos expedientes:

1. INFORME N° 026-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: YULY MAGALY HUETE ABAL
2. INFORME N° 027-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: KENIA DENITH TEJADA MEGO
3. INFORME N° 028-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: YOSSELIN MILAGROS MORALES QUIROZ
4. INFORME N° 029-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: SUSAN ZULYET CABRERA OSORIO
5. INFORME N° 030-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: JACKELINE MARIELA TELLO CUCHILLA

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad cinco (5) expedientes para obtención del Título de Obstetra de las siguientes bachilleres:

YULY MAGALY HUETE ABAL
KENIA DENITH TEJADA MEGO



YOSELIN MILAGROS MORALES QUIROZ
SUSAN ZULYET CABRERA OSORIO
JACKELINE MARIELA TELLO CUCHILLA

2. **Informe Virtual N° 001-CCDyJP-UNHEVAL FAC-OBST-2021**, de fecha 23.MAR.2021, remitido por los miembros de la Comisión de Evaluación de Concurso Virtual de Plazas Docentes y Jefes de Prácticas 2021-I, sobre informe final del proceso de evaluación del concurso virtual de plazas docentes y jefes de práctica 2021-I y que contiene el consolidado de los ganadores, las plazas desiertas, las citaciones, el plan de trabajo, el comunicado, las actas y los formatos de evaluación de aspectos externos e internos de los postulantes. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 151-2021-UNHEVAL/FObst-D.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad los resultados del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato Semestre I-2021, que es como sigue:

DC-B1	Ercita Rosabel SOTO COS	- Semiología General	57,60 puntos
		- Obstetricia III	
DC-B2	Diana NOLAZCO BRAVO	- Obstetricia Comunitaria	54,76 puntos
		- Obstetricia I	
JPTP	Diana E. LOPEZ PAJUELO	- Enfermería Básica y Obstétrica	52,51 puntos
		- Obstetricia III	

3. **Informe N° 007-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D** de fecha 25.MAR.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, sobre adecuación curricular de las segundas especialidades profesionales. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 148-2021-UNHEVAL/FObst-D.

Al respecto la Directora da a conocer que los ingresantes en el 2020 a ambas especialidades iniciaron sus estudios con el plan 2018 y hasta la fecha han desarrollado solamente 5 asignaturas; por lo tanto, es pertinente realizar la adecuación curricular; asimismo, informa que los ingresantes 2021 deben iniciar sus estudios con los nuevos planes.

Acuerdo:

Aprobar la adecuación curricular del plan de estudios 2018 al plan de estudios 2021 para los ingresantes 2020 a las Segundas Especialidades Profesionales de Alto Riesgo en Obstetricia y Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia.

Autorizar la aplicación de los nuevos planes de estudios para los ingresantes 2021.

Acuerdos aprobados por unanimidad.

4. **Oficio N° 103-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D**, de fecha 26.MAR.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, con el que solicita aprobación del Nuevo Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia para el año fiscal 2021. Remitido al Consejo de Facultad con Proveído digital N° 154-2021-UNHEVAL/FObst-D.

Acuerdo:

Luego del sustento hecho por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, se acuerda aprobar por unanimidad el Nuevo Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos de las Segundas Especialidades Profesionales de Obstetricia para el año fiscal 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

5. **Oficio N° 001-2021-UNHEVAL-FObst-SD**, de fecha 08.ENE.2021, presentado por la Secretaria Docente, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, sobre propuesta del Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad.

La Decana informa que habiéndose remitido luego de la primera sesión ordinaria a los correos institucionales la propuesta del Reglamento para su revisión, es pertinente verlo en esta sesión para su aprobación.

La consejera Prado manifiesta que debe incluirse la agenda tanto para las sesiones ordinarias y extraordinarias.

La Decana aclara que no es posible debido a que los documentos se reciben incluso hasta el mismo día del consejo.

Las consejeras Miraval y Prado sugieren que se incluya en el art. 21° que las justificaciones puedan ser remitidas virtualmente al correo electrónico institucional en el lapso no mayor a 48 horas.

La consejera Prado manifiesta que no está de acuerdo que por las inasistencias injustificadas se afecte la economía, sugiere que sea amonestación escrita con copia al file personal.

El consejero Quispe también manifiesta su disconformidad por haberse considerado descuento de haberes por las inasistencias.

La consejera Miraval sugiere que debe exhortarse al cumplimiento de su deber si el consejero falta una vez, a partir de la segunda falta sería llamada de atención con copia al legajo.

El consejero Tueros refiere que la sanción es menor con el descuento que tener en el legajo una amonestación. Asimismo, sugiere que debe considerarse el no retiro de los consejeros hasta que concluya la sesión, porque cuando hay casos polémicos o para emitir su voto, algunos se retiran justificando clases u otras razones.

La Decana precisa que hay un artículo donde indica que el consejero que necesite retirarse tiene que solicitarlo con la debida justificación y es el consejo que autoriza su retiro, no puede irse sin la autorización. Para evitar cruce de horarios se añadirá un artículo que indique que deberá ser previa verificación del horario de clases.

Acuerdo:

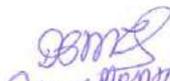
- Aprobar el Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad con las modificaciones propuestas: art. 21° añadir que "...las justificaciones se harán por escrito o de manera virtual a través del correo electrónico institucional, debidamente documentada, en un lapso no mayor de 48 horas de realizada la sesión"; art. 22° "La inasistencia injustificada de los miembros consejeros será considerada como falta; si es por primera vez, se exhortará al cumplimiento de su deber, si las faltas son a dos o más sesiones consecutivas la Decana emitirá una amonestación escrita con copia al file personal".
- Reconocer a la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio por haber elaborado el Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad.

Acuerdos aprobados por unanimidad, con la salvedad de que la consejera Prado reafirma su posición de que debe agendarse las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Pedidos

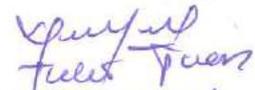
No se formularon pedidos.

A horas 10:55 de la mañana del mismo día la Decana dio por concluida la presente sesión ordinaria. Firman los presentes.


Digna Meneses de Lara
06927959




Dña. Jessye Ramos
22488669


Juan Carlos Tueros
0627828


Víctor Quispe S.
22962246


22475878


Dña. Ibeth Figueroa S.
22499099



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 007-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los ocho días del mes de abril del año 2021, a horas 04:45 de la tarde, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=m94b84c8487ac32c707d816d0ef08dbaf>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 011-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 07.ABR.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 162-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Propuesta de contrato directo de profesionales para cubrir plazas desiertas de docentes y jefes de prácticas.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes once (11) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Falta justificada
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 16.MAR.2021. Sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria de fecha 16.MAR.2021 se aprueba por unanimidad.

Discusión de la agenda

1. Oficio Virtual N° 140-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad., de fecha 07.ABR.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico, con el que remite propuesta de contrato directo de profesionales para cubrir las plazas desiertas de docentes y jefes de práctica del concurso virtual de plazas para contrato. (Remitido a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 163-2021-UNHEVAL-FObst-D). Se adjunta siete expedientes virtuales de los siguientes profesionales invitados:

PROFESIONAL INVITADO	N° DE PLAZAS	CATEGORÍA DOCENTES	HORA	CARGA LECTIVA
Obst. Karen Kelly Enriquez Saavedra	1	DC. B1	32	-Anatomía Humana General -Fisiología Humana
Méd. Rodil Jaimes Melgarejo	1	DC. B2	16	-Medicina de Urgencia -Pediatria y Puericultura
Obst. Kelly Merty Moscoso Quiñonez	1	DC. B2	16	-Gerencia en Salud -Semiología General
Obst. Lucía Soledad Flores Huertas	1	DC. B2	16	-Gerencia en Salud -Enfermería Básica y Obstétrica
Obst. Rosario Estela Valdiviezo	1	DC. B2	16	-Liderazgo y Ética Profesional -Primeros Auxilios y Emergencia en Desastres
Méd. Jerson Danilo Gaspar Dámaso	1	DC. B2	16	-Pediatria y Puericultura
Obst. Karin Estacio Laguna	1	JTP	16	-Semiología General -Embriología y Genética

Al respecto la Decana informa que para cubrir las plazas desiertas en el concurso público que se llevó a cabo el mes pasado, la Directora del Departamento Académico remitió una propuesta para contrato directo de siete profesionales.

La consejera Quiñones solicita abstención para opinar y emitir su voto por encontrarse en la propuesta de contratos directos su prima hermana Obst. Kelly Merly Moscoso Quiñones.

Acuerdo:

Acuerdo aprobado por mayoría, con abstención de la consejera Mitsi Marleni Quiñones Flores.

A las 05:22 de la tarde se concluye con la agenda programada.

El consejero Quispe solicita permiso para retirarse por haber concluido con la agenda. La Decana pide que espere un momento puesto que ya se concluyó con la agenda.

La consejera Quiñones solicita permiso a los consejeros para ingresar el documento presentado al Decanato por un grupo de estudiantes de la Segunda Especialidad de Alto Riesgo en Obstetricia promoción 2019, con el que solicitan la convalidación de asignaturas al plan de estudios 2021.

La consejera Manrique De Lara solicita permiso para retirarse por tener programada otra reunión con el Comité Electoral.

Con la anuencia de los consejeros la Decana procede a dar lectura el Oficio N° 001-2021-EST-SEG/ESP-UNEVAL/FOBST.

La Decana informa que sostuvo una reunión con la Dra. Nancy Castañeda, Directora de la Segunda Especialidad e indica que se propuso la adecuación curricular a la promoción 2020 por haber avanzado solamente 4 asignaturas de su plan de estudios, a diferencia de la promoción 2019 que tiene un avance de 3 ciclos y realizar la convalidación hubiera significado perjudicar su avance académico. Asimismo, informa que ha realizado las consultas ante la oficina de Asesoría Legal, Asuntos Académicos y Licenciamiento, esta última en reunión sostenida el día de ayer miércoles informó que los alumnos están registrados en la SUNEDU y que con el plan de estudios que ingresan deben egresar; así que, al haberse aprobado la adecuación curricular a la promoción 2020, tendrá que anularse para que continúen con su plan anterior. En tanto se tenga la opinión técnica por escrito manifiesta que las clases programadas deben continuar, ya que esta semana se desarrolla la segunda clase para la promoción 2019; el caso se verá en una sesión extraordinaria con la documentación completa.

El consejero Quispe opina que el caso está incompleto y debe contarse con los documentos técnicos para tratarlo, solicita permiso para retirarse debido a una urgencia que tiene.

La consejera Prado manifiesta que debe atenderse la solicitud lo más pronto y actuar con equidad.

La secretaria docente y el consejero Tueros advierten que no hay quórum, por lo que la Decana dio por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las 05 y 35 de la tarde. Firman los presentes.

[Signature]
06927959
Dra. Nancy Castañeda
de Lara

[Signature]
Dra. Nancy
Castañeda
DNI 22503120

[Signature]
Dra. Josey Ramos
22483609

[Signature]
Julio Tueros
06278288

[Signature]

[Signature]
22475878

[Signature]
Victor Quispe S.
22862246

[Signature]
Dra. Beth Figueroa S.
22492099



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 008-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los diecinueve días del mes de abril del año 2021, a horas 08:00 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=m03a4d1f904939b53260d9c58989d1e2b>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 012-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 16.ABR.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 182-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Carga académica 2021-I reestructurada.
2. Horario de clases 2021-I reajustado.
3. Solicitud de rectificación de datos personales de alumna.
4. Carga académica y horario reestructurado de las Segundas Especialidades Profesionales.
5. Designación de asesores de Internado y Externado 2021.
6. Designación de docentes para actividades de Tutoría 2021.
7. Plan general de Tutoría 2021.
8. Expedientes de Grados y Títulos.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

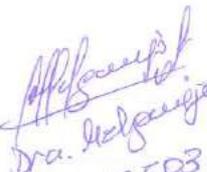
La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes cuatro (4) docentes consejeros y cuatro (4) estudiantes consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Ausente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Ausente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Ausente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Ausente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

No existiendo el quórum legal y siendo las 08:15 horas la Decana informa que programará una nueva sesión extraordinaria de Consejo de Facultad en el más breve plazo. Firman los presentes.


Víctor Quispe S.
22962246


Dra. Melgarejo
DNI 22503110


225150210


Dra. Ibeth Catherine S.
22499099



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 009-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los veintidós días del mes de abril del año 2021, a horas 10:15 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=md5ed0065486dd91b88cb8f4cfa341e97>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 013-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 20.ABR.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 195-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Carga académica 2021-I reestructurada.
2. Horario de clases 2021-I reajustado.
3. Solicitud de rectificación de datos personales de alumna.
4. Carga académica y horario reestructurado de las Segundas Especialidades Profesionales.
5. Designación de asesores de Internado y Externado 2021.
6. Designación de docentes para actividades de Tutoría 2021.
7. Plan general de Tutoría 2021.
8. Expedientes de Grados y Títulos.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes once (11) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos

	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscarmaita	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Falta justificada
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 08.ABR.2021. Sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria de fecha 08.ABR.2021 se aprueba por unanimidad.

Discusión de la agenda

1. **Oficio Virtual N° 182-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, de fecha 21.ABR.2021 presentado por la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, Mg. Yola Espinoza Tarazona, con el que solicita aprobación de horario y carga académica reajustada de docentes nombrados, contratados, jefes de práctica y docentes de apoyo para el período lectivo 2021, semestre I. Se adjunta archivos de horario y carga académica reajustada. Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 198-2021-UNHEVAL-FObst-D.
Al respecto la Decana informa que se reajustó la carga académica de dos docentes, además se ha incluido los nombres de los docentes contratados (ganadores de concurso y por invitación) y los docentes de apoyo y, por consiguiente, se han realizado reajustes en los horarios.
La consejera Prado manifiesta que si no se le otorga una sede para internado que sea accesible, se quedará solo con una asignatura. La Decana manifiesta que puede elegir las sedes de Huácar y Conchamarca, propuesta que es aceptada.

Acuerdo:

Aprobar la carga académica reajustada de docentes nombrados, contratados, jefes de práctica y docentes de apoyo para el período lectivo 2021, semestre I.
Aprobar el horario reajustado para el período lectivo 2021, semestre I.
Acuerdos aprobados por unanimidad.

2. **FUT S/N** presentado por la alumna Angela Yomira Chávez Romero, de fecha 06.ABR.2021 con el que solicita rectificación de datos personales, por error de la RENIEC que obvió la tilde en su apellido paterno. Adjunta DNI actualizado. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 180-2021-UNHEVAL-FObst-D).



Acuerdo:

Aceptar la rectificación del apellido paterno de la alumna Angela Yomira Chávez Romero y dar a conocer a las instancias pertinentes.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. **Oficio N° 109-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D**, de fecha 14.ABR.2021, la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, Dra. Nancy E. Castañeda Eugenio, remite carga académica y horario reestructurados de las Segundas Especialidades Profesionales para su aprobación. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 181-2021-UNHEVAL-FObst-D).

A pedido de los consejeros Quiñones, Miraval y Tueros debería anularse previamente la Resolución N° 079-2021-UNHEVAL/FObst-CF para modificar la carga académica.

Acuerdo:

Ver en una próxima sesión tanto la anulación de la referida resolución como la aprobación de la carga académica y horarios reajustados.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. **Oficio Virtual N° 181-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, de fecha 21.ABR.2021, presentado por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, con el que remite la designación de asesores de internado y externado. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 200-2021-UNHEVAL-FObst-D). Se realizan algunos reajustes para completar la designación de docentes asesores de internado y externado.

Acuerdo:

Aprobar la designación de asesores de internado y externado para el año académico 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

5. **Oficio Virtual N° 168-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, de fecha 16.ABR.2021, presentado por la Directora (e) del Departamento Académico, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, con el que remite la relación de docentes para actividades de tutoría 2021. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 185-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Se realizan algunos reajustes para reubicar a algunos docentes.

La consejera Miraval informa que la Dra. Mónica Tamayo no llevará tutoría. La Decana solicita que remita un documento por escrito.

Acuerdo:

Aprobar la designación de docentes para actividades de tutoría 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

6. **Oficio Virtual N° 169-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, de fecha 16.ABR.2021, presentado por la Directora (e) del Departamento Académico, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, con el que remite el Plan General de Actividades de Tutoría 2021. Se adjunta Oficio virtual N° 021-2021-UNHEVAL/FObst-DE y Plan. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 184-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Acuerdo:

Aprobar el Plan General de Actividades de Tutoría 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

7. **Oficio N° 201-2021-UNHEVAL/FObst-D**, de fecha 21.ABR.2021, presentado por la Decana de la Facultad de Obstetricia, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, con el que solicita incluir el periodo del internado – externado en la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-FObst-CCAIE. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 199-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Al respecto la Decana informa en detalle las acciones que viene desplegando el CCAIE a fin de que los estudiantes inicien sus prácticas el 1 de mayo, da a conocer los documentos remitidos a la DIRESA y las coordinaciones con las sedes de campos de formación. Asimismo, indica que estando a puertas del inicio del internado - externado y no habiendo previsto en la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-FObst-CCAIE, los periodos a considerar en los informes de evaluación de los internos que iniciaron sus prácticas en el año 2019 y fueron suspendidos el 14 de marzo del 2020 por efecto de la Pandemia de la COVID-19; debe aprobarse lo siguiente:

1. Los alumnos que con el corte 2021 de 5 meses completen o no los 12 meses de internado – externado considerarán en su ficha de evaluación de internado los primeros 2 meses como periodo del internado y los últimos 3 meses como periodo del externado; especificando en el internado los dos periodos donde estos se desarrollaron.
2. Los alumnos que con el corte 2021 realicen 10 meses considerarán en su ficha de evaluación de internado los primeros 8 meses como parte del internado y los últimos 2 como periodo del externado.

La consejera Miraval refiere que es arduo el trabajo que realiza el CCAIE para con los estudiantes y pide que se apruebe la continuidad del internado – externado para los estudiantes de la promoción 2019.

Acuerdo:

Aprobar la inclusión del periodo del internado – externado en la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-FObst-CCAIE.



Acuerdo aprobado por unanimidad.

- 8. Proveído digital N° 175-2021-UNHEVAL/FObst-D, Proveído digital N° 177-2021-UNHEVAL/FObst-D, Proveído digital N° 191-2021-UNHEVAL/FObst-D, Proveído digital N° 192-2021-UNHEVAL/FObst-D y Proveído digital N° 193-2021-UNHEVAL/FObst-D, presentados por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con los que remite cinco (5) informes de la Comisión Permanente de Grados y Títulos sobre evaluación de documentos que acreditan la conformidad para obtención de Título Profesional, Bachiller y Título de Segunda Especialidad Profesional, con los respectivos expedientes virtuales.

Para Título Profesional:

- 1. Informe N° 032-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Bachiller BRAYAN ALEXANDER RUIZ CLAUDIO.
- 2. Informe N° 031-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Bachiller JESUS ARTEMIO VILLOGAS SILVA.

Para Bachiller:

- 3. Informe N° 034-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Egresada FLOR FLORINA SALAZAR TREJO.
- 4. Informe N° 033-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Egresada EULALIA MERCEDES CAQUI VARGAS.

Para Título de Segunda Especialidad Profesional:

- 5. Informe N° 035-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Obstetra TOMAZA GARCÍA MARIN.

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad dos (2) expedientes para obtención del Título de Obstetra de los siguientes bachilleres: BRAYAN ALEXANDER RUIZ CLAUDIO. JESUS ARTEMIO VILLOGAS SILVA.

Se aprueba por unanimidad dos (2) expedientes para obtención del Grado de Bachiller de las siguientes egresadas: FLOR FLORINA SALAZAR TREJO. EULALIA MERCEDES CAQUI VARGAS.

Se aprueba por unanimidad un (1) expediente para obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de la siguiente obstetra: TOMAZA GARCÍA MARIN.

Acuerdos aprobados por unanimidad.

- 9. La Decana pide a los consejeros se acepte ver el Oficio Virtual N° 184-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, remitido en horas de la mañana del día de hoy por la Directora del Departamento Académico, Mg. Yola Espinoza Tarazona, con el que remite la propuesta para la designación de Coordinadora del Programa de Nivelación Académica 2021 a la docente Mg. Karen Kelly Enríquez Saavedra. (Presentado a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 203-2021-UNHEVAL-FObst-D).

Se acepta la petición de la Decana.

Acuerdo:

Aprobar la designación de la Mg. Karen Kelly Enríquez Saavedra como Coordinadora del Programa de Nivelación Académica 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

A las 12:05 del mediodía la Decana dio por concluida la presente sesión extraordinaria. Firman los presentes.

[Signature]
06927959
Digna Morán J. de P.
06927959

[Signature]

[Signature]
Dra. Yola Espinoza
22487669

[Signature]
Julio Torres
06927959

[Signature]
Victor Quijpe S.
22962286

[Signature]
22475878

[Signature]
Dra. Hebe Figueroa S.
224999099



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 004-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los veintinueve días del mes de abril del año 2021, a horas 10:45 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=me779ff7fd71b66cee5096f4dde5efbe5>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 014-2021-UNHEVAL/FObst-SD de fecha 27.ABR.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez (Proveído virtual N° 208-2021-UNHEVAL/FObst-D), se reunieron la Decana y los miembros consejeros para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al mes de abril del 2021, actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes en la segunda llamada nueve (9) consejeros.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Falta justificada
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Ausente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Ausente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara instalada la presente sesión ordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 29.MAR.2021.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

Informes

No hay informes.

Despachos

- Oficio N° 239-2021-UNHEVAL/FObst-D**, de fecha 28.ABR.2021, remitido por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el que solicita dejar sin efecto la Resolución N° 079-2021-UNHEVAL/FOBST-CF y dejar especificado que los planes de estudio actualizados de las segundas especialidades profesionales de 1) Alto Riesgo en Obstetricia y 2) Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia sean aplicados a partir de la promoción de ingresantes 2021. Se adjunta Oficio N° 101-2021/D-UNHEVAL-OCA/D, Oficio N° 088-2021-UNHEVAL/FObst-D, Oficio N°185-2021-UNHEVAL/FObst-D, Oficio N° 107-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D, Oficio N° 001-2021-EST- SEG/ ESP- UNHEVAL/FOBST, Oficio N° 001-2021-Est-SE-ARO, Informe N° 007-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D, Resolución N° 079-2021-UNHEVAL/FObst-CF. Presentado a Consejo de Facultad con Proveído digital N° 214-2021-UNHEVAL-FObst-D. Pasa a orden del día.
- Oficio N° 240-2021-UNHEVAL/FObst-D**, de fecha 28.ABR.2021, remitido por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el que solicita incluir en la Directiva 001- 2021-UNHEVAL/CCAIE las modificaciones de acuerdo a las situaciones de contingencia del inicio del internado – externado corte 2021-MINSA y contexto de la pandemia de la COVID 19. Presentado a Consejo de Facultad con Proveído digital N° 215-2021-UNHEVAL-FObst-D.
La Decana explica los motivos que con llevaron a dicha petición en vista de las reuniones sostenidas con representantes del MINSA.



Acuerdo:

Aprobar la inclusión en la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-FObst-CCAIE, de las modificaciones de acuerdo a las situaciones de contingencia del inicio del internado – externado corte 2021-MINSA y contexto de la pandemia de la COVID 19, presentadas por la Decana de la FObst en coordinación con el CCAIE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. **Oficio N° 130-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D**, de fecha 28.ABR.2021, remitido por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, con el que solicita aprobación de carga académica y horario reestructurados de las Segundas Especialidades Profesionales. Se adjunta los archivos en formato Excel. Presentado a Consejo de Facultad con Proveído digital N° 217-2021-UNHEVAL-FObst-D.

Acuerdo

Luego del sustentado formulado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, se acuerda aprobar la carga académica y horario reestructurados de las Segundas Especialidades Profesionales de Alto Riesgo en Obstetricia y Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. **Oficio N° 241-2021-UNHEVAL/FObst-D**, de fecha 28.ABR.2021, remitido por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el que remite la relación de coordinadores de sede de internado para su aprobación. Presentado a Consejo de Facultad con Proveído digital N° 218-2021-UNHEVAL-FObst-D.

Acuerdo

La Decana da a conocer los nombres de los profesionales obstetras que asumirán el cargo de coordinadores en los campos de formación. Se acuerda aprobar la designación de coordinadores de internado-externado.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

5. **Oficio virtual N° 189-2021-UNHEVAL-FObst-DDAcad**, de fecha 28.ABR.2021, remitido por la Directora (e) del Departamento Académico, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, con el que informa la reprogramación de la asignatura de Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal. Se adjunta solicitud de alumnos y carta de aceptación de la docente. Presentado a Consejo de Facultad con Proveído digital N° 219-2021-UNHEVAL-FObst-D.

Acuerdo

Aprobar la reprogramación de la asignatura de Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Orden del día

1. **Oficio N° 239-2021-UNHEVAL/FObst-D**, de fecha 28.ABR.2021, remitido por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el que solicita dejar sin efecto la Resolución N° 079-2021-UNHEVAL/FObst-CF y dejar especificado que los planes de estudio actualizados de las segundas especialidades profesionales de 1) Alto Riesgo en Obstetricia y 2) Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia sean aplicados a partir de la promoción de ingresantes 2021. Se adjunta Oficio N° 101-2021/D-UNHEVAL-OCA/D, Oficio N° 088-2021-UNHEVAL/FObst-D, Oficio N°185-2021-UNHEVAL/FObst-D, Oficio N° 107-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D, Oficio N° 001-2021-EST- SEG/ ESP- UNHEVAL/FObst, Oficio N° 001-2021-Est-SE-ARO, Informe N° 007-2021-UNHEVAL/FObst-UPROySA-D, Resolución N° 079-2021-UNHEVAL/FObst-CF. Presentado a Consejo de Facultad con Proveído digital N° 214-2021-UNHEVAL-FObst-D.

Luego de dar lectura a cada uno de los documentos adjuntos la Decana manifiesta que de la respuesta presentada por la oficina de Licenciamiento se puede advertir que debe respetarse la normatividad vigente respecto a los planes de estudio pues la SUNEDU cuenta con la información de los planes 2018; asimismo, hay dos posiciones contrapuestas de los estudiantes y a sugerencia de la oficina de asesoría legal es pertinente que los estudiantes concluyan sus estudios con los planes que iniciaron.

El consejero Tueros considera que los estudiantes deben culminar sus estudios con los planes que iniciaron y los ingresantes deben iniciar con los nuevos planes de estudio.

La consejera Manrique De Lara sugiere que debe pedirse reconsideración a la resolución y modificar la parte que corresponda, dejando activo los planes de estudio 2021 para los ingresantes.



La consejera Prado manifiesta que ha leído la Ley Universitaria, el Estatuto y en efecto las segundas especialidades tienen una duración de dos semestres, y ante los conflictos suscitados entre los estudiantes y como facultad autónoma podría haberse convalidado a todas las promociones, no está de acuerdo con que cada promoción concluya con sus planes, pues si hay un nuevo plan debe ser vigente para todos. Asimismo, indica que falta el informe de asesoría legal.

La consejera Melgarejo manifiesta que en el tema de adecuaciones curriculares tiene conocimiento en el posgrado que la SUNEDU opinaba que los estudiantes deben concluir con el plan que fueron registrados en la SUNEDU; por lo tanto, los nuevos planes tienen que ser de aplicación exclusiva para los ingresantes. Los consejeros Miraval, Quispe y Salazar opinan que los nuevos planes deben ser aplicados para los ingresantes a partir del 2021.

Acuerdo

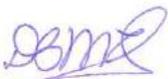
Dejar sin efecto la Resolución N° 079-2021-UNHEVAL/FObst-CF y autorizar la aplicación del plan de estudios actualizado 2021 de la Segunda Especialidad Profesional de Alto Riesgo en Obstetricia y del plan de estudios actualizado 2021 de la Segunda Especialidad Profesional de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia a partir de los ingresantes 2021 y de las reincorporaciones 2021.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Pedidos

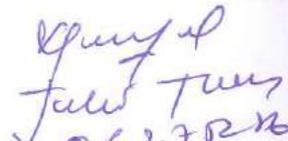
No se formularon pedidos.

A horas 12:15 de la mañana del mismo día la Decana dio por concluida la presente sesión ordinaria. Firman los presentes.

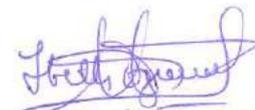

Deyra Monje de Lora
06927959


Dra. Melgarejo
DNI 22503110


22505072


Juan Torres
0627226


Victor Quispe S.
22962246


Dra. Thelma Agüero S.
22499029



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 010-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los diecisiete días del mes de mayo del año 2021, a horas 08:00 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=ma3c8a00af574cef5b17774bcc486812a>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 015-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 14.MAY.2021, por encargo de la Decana de la FOBst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Proveído N° 246-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para tratar la siguiente agenda:

1. Un expediente para Título Profesional.
2. Regularización de designación de Directora de Escuela.
3. Propuesta de docentes para asumir carga académica del programa de nivelación académica.
4. Modificación de nombres de docentes y jefes de práctica contratados.
5. Aprobación de Planes de Tutoría 2021.
6. Aprobación de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2021.
7. Aprobación de Reglamento Específico de Grados y Títulos.
8. Encargatura de la Dirección del Departamento Académico.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes doce (12) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Presente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria anterior

La Decana pone a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 22.ABR.2021. Sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria de fecha 22.ABR.2021 se aprueba por unanimidad.

Discusión de la agenda

1. **Proveído digital N° 230-2021-UNHEVAL/FOBst-D**, de fecha 05.MAY.2021, presentado por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el que remite un (1) informe de la Comisión Permanente de Grados y Títulos sobre evaluación de documentos que acreditan la conformidad para obtención de Título Profesional y el respectivo expediente virtual.

Informe N° 036-2021-CPGYT-F.OBST/UNHEVAL: Bachiller KENDRA JANSENY GARCIA RUIZ. **Acuerdo:**

Se aprueba por unanimidad el expediente para obtención del Título de Obstetra de la bachiller KENDRA JANSENY GARCIA RUIZ.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

2. **Oficio N° 269-2021-UNHEVAL/FOBst-D**, de fecha 05.MAY.2021 presentado por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el que solicita regularizar la designación de la Mg. Rosario De la Mata Huapaya en el cargo de Directora de Escuela desde el 01 de enero del 2021. Remitido a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 1223-2021-UNHEVAL-FObst-D.

Al respecto la Decana manifiesta que es necesario regularizar su designación debido a que en Consejo Universitario se ratificó en parte la Resolución N° 151-2020-UNHEVAL/FOBst-CF, devolviéndola a la Facultad para precisar el sustento de la designación de la Mg. Rosario De la Mata Huapaya, por cuanto la referida docente no cuenta con el grado de Doctor ni la categoría de principal; debiendo emitirse una nueva resolución. Indica que se cuenta con el sustento necesario para sustentar su designación en vías de regularización.

Acuerdo:

Aprobar en vías de regularización la designación de la Mg. Rosario De la Mata Huapaya en el cargo de Directora de Escuela desde el 01 de enero del 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad.



3. **Oficio virtual N° 212-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, de fecha 14.MAY.2021, presentado por la Directora (e) del Departamento Académico, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, sobre propuesta de docentes para asumir la carga académica del programa de nivelación académica para alumnos ingresantes. Se adjunta Oficio virtual N° 01- CPNA-FOBST-UNHEVAL-PNA-2021. Remitido a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 247-2021-UNHEVAL-FOBst-D.

La Directora (e) del Departamento Académico informa que los docentes propuestos son docentes de apoyo de la Facultad de Educación que ya vienen apoyando desde el año pasado. La consejera Prado pide que se consigne que son docentes contratados por la UNHEVAL y que ya estuvieron apoyando anteriormente.

Acuerdo:

Aprobar la propuesta de docentes para asumir la carga académica del programa de nivelación académica para alumnos ingresantes.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. **Oficio N° 270-2021-UNHEVAL/FOBst-D**, de fecha 07.MAY.2021, presentado por la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el que solicita modificación de nombres de los docentes y jefes de práctica contratados, en atención al Oficio virtual N° 192-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad, de fecha 03.MAY.2021, con el que se solicita corrección de la resolución rectoral, que aprueba contrato de los docentes y jefes de practica para recuperación de prácticas pendientes 2020, semestres I y II. Remitido a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 251-2021-UNHEVAL-FOBst-D.

Al respecto la Decana informa que los nombres y apellidos están con errores ortográficos y en algunos casos no se consigna el segundo nombre; por lo que es necesario realizar las correcciones en las resoluciones 157-2020, 005-2021 y 034-2021 del Consejo de Facultad.

Acuerdo

Aprobar la rectificación de los nombres y apellidos de los docentes y jefes de práctica contratados.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

5. **Oficio virtual N° 213-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, de fecha 14.MAY.2021, presentado por la Directora (e) del Departamento Académico, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, sobre planes de tutoría del primero, segundo, tercero y cuarto año de estudios. Remitido a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 254-2021-UNHEVAL-FOBst-D.

La Decana observa que en segundo año hay dos planes y ningún docente coordinador, por lo que solicita se pongan de acuerdo los docentes presentes a fin de proponer un solo plan y un coordinador; ante la sugerencia de la consejera Prado de aprobarse ambos planes las docentes Jessye Ramos Garcia y Nancy Castañeda Eugenio asumen las coordinaciones respectivas.

Acuerdo:

Aprobar los planes de tutoría del primero, segundo, tercero y cuarto año de estudios para el año lectivo 2021.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

6. **Oficio SN 2021-AEJG/ DRSU-FOBST-UNHEVAL**, de fecha MAY.2021, presentado por la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, Dra. Antonia Jerí Guerra, con el que remite los Proyectos de RSU de los docentes de la Facultad de Obstetricia, así como la lista de docentes que participan en Proyectos Integradores de la UNHEVAL, para su correspondiente aprobación y demás fines. Remitido a Consejo de Facultad con Proveído Digital N° 255-2021-UNHEVAL-FOBst-D.

Se da lectura de las fichas resumen de RSU y se advierte que hay un solo proyecto presentado por un grupo de docentes de la FOBst y en el otro proyecto no coinciden los integrantes; asimismo se advierte que en la lista remitida no se consignan los nombres de los proyectos.

La consejera Prado manifiesta que no deberían aprobarse los proyectos cuyos integrantes no correspondan a docentes de la facultad, porque los proyectos integradores serán aprobados a nivel central.

Acuerdo:

Aprobar los proyectos presentados por los docentes de la facultad y pedir a la Directora de la Unidad de RSU que regularice la presentación de los nombres de los proyectos integradores y de los docentes integrantes.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

A las 09:55 de la mañana la Decana suspende la sesión por tener algunos consejeros clases programadas a partir de las 10:00 am.; acordándose continuar la sesión el día miércoles 19.MAY.2021 a horas 05:45 de la tarde. Firman los presentes.

[Handwritten signature]
06927959

[Handwritten signature]
DM 22503110

[Handwritten signature]
Dra. Jessye Ramos
22478664

[Handwritten signature]
06270208

[Handwritten signature]
2249099

[Handwritten signature]
22962246
Victoria Cuevas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
22475878



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONTINUADA N° 010-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los diecinueve días del mes de mayo del año 2021, a horas 05:45 de la tarde, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=m4142dbf7f9816e1007a307aaaa23107e>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 016-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 18.MAY.2021, por encargo de la Decana de la FOBst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez con Provelido N° 261-UNHEVAL/FOBST-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para continuar con la sesión extraordinaria N° 010-2021, cuya agenda pendiente es:

1. Encargatura de la Dirección del Departamento Académico.
2. Aprobación de Reglamento Especifico de Grados y Títulos.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes seis (6) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Ausente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Falta justificada
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Ausente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Ausente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Ausente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Ausente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Ausente

Apertura de la sesión

No existiendo el quórum legal y siendo las 06:00 de la tarde la Decana suspende la sesión y por acuerdo de los consejeros se programa la sesión extraordinaria continuada de Consejo de Facultad para el lunes 24.MAY.2021 a horas 08:00 de la mañana. Firman los presentes.


Digna Manrique de Lara S.
06927959


22518677


22475878


Víctor Quispe S.
22962246


Dra. Ibeth Catherine Figueroa
22497094



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONTINUADA N° 010-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2021, a horas 08:00 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=m9ffeaced43d5ba81e3576ff8f1dd821a>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 017-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 20.MAY.2021, por encargo de la Decana de la FObst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para continuar con la sesión extraordinaria N° 010-2021, cuya agenda pendiente es:

1. Encargatura de la Dirección del Departamento Académico.
2. Aprobación de Reglamento Específico de Grados y Títulos.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes siete (7) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Ausente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Ausente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Presente
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Ausente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Ausente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Falta justificada
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Presente

Apertura de la sesión

No existiendo el quórum legal y siendo las 08:15 de la mañana la Decana suspende la sesión y por acuerdo de los consejeros se programa la sesión extraordinaria continuada de Consejo de Facultad para el jueves 27.MAY.2021 a horas 10:30 de la mañana. Firman los presentes.

[Signature]
06927959
Digna Manrique de Lara

[Signature]
Victoria Quispe S.
22962246

[Signature]
Dra. María Melgarejo
DNI 22503710

[Signature]
22475878

[Signature]

[Signature]
Dra. Ibeth Figueroa S.
22499099



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONTINUADA N° 010-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Huánuco, a los veintisiete días del mes de mayo del año 2021, a horas 10:30 de la mañana, mediante videoconferencia por la plataforma Cisco Webex, <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=mba3996efe07dd53d12a3ebca554b0567>, ante la convocatoria efectuada con Oficio Circular Virtual N° 018-2021-UNHEVAL/FOBST-SD de fecha 25.MAY.2021, por encargo de la Decana de la FOBst, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, con Proveído virtual N° 304-2021-UNHEVAL/FOBst-D, se reunieron la Decana y los miembros consejeros para continuar con la sesión extraordinaria N° 010-2021, cuya agenda pendiente es:

1. Encargatura de la Dirección del Departamento Académico.
2. Aprobación de Reglamento Especifico de Grados y Títulos.

Actuando como Secretaria Docente la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

Cabe señalar que la Decana de la FOBst, no estuvo presente a horas 10:30 am. constituyéndose a las 11:30 am. justificando su inasistencia por motivo de salud. Con su presencia se da inicio a esta sesión extraordinaria continuada.

Constatación del quórum legal

La Secretaria Docente, con autorización de la Decana pasó lista para la comprobación del quórum, estando presentes nueve (9) consejeros en la segunda llamada.

N° Nombres y apellidos

N° Nombres y apellidos	Condición	Asistencia
1. Dr. Víctor Quispe Sulca	Docente principal	Presente
2. Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suárez	Docente principal	Presente
3. Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta	Docente principal	Presente
4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	Docente principal	Presente
5. Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Docente asociado	Presente
6. Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza	Docente asociado	Presente
7. Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Docente asociado	Falta justificada
8. Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Docente auxiliar	Ausente
9. Est. Yadira Benita Calderón Aliaga	Estudiante	Presente
10. Est. Jhomara Marcelina Domínguez Solís	Estudiante	Presente
11. Est. Arely Brillith Salazar Barboza	Estudiante	Presente
12. Est. Carlita Fiorela Condezo Chagua	Estudiante	Ausente

Apertura de la sesión

Comprobado el quórum legal, la Decana declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria continuada.

Discusión de la agenda pendiente

1. Oficio N° 001-2021-UNHEVAL/FOBst- CADHoc, de fecha 13.MAY.2021, la presidenta de la Comisión Ad hoc, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, remite el Reglamento Especifico de Grados y Títulos de la Facultad de Obstetricia, para ser visto y aprobado en Consejo de Facultad.

Luego del análisis del Reglamento, absueltas las dudas y con las sugerencias de los consejeros se acuerda corregir las observaciones formuladas por la consejera Manrique De Lara y precisar respecto a la autenticidad de tesis (antiplagio), que el porcentaje de similitud no incluye citas, referencias bibliográficas, palabras repetidas.

La consejera Quiñones propone que en el caso de las segundas especialidades si las tesis son experimentales pueden ser desarrolladas hasta por 2 estudiantes, refiere que en la Segunda Especialidad de Enfermería se procede así.

La Decana manifiesta que al elaborar el Reglamento han revisado al respecto y no existe normatividad que lo permita.

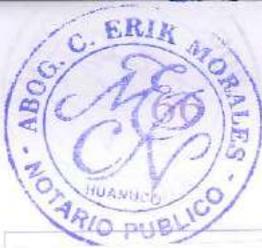
Los consejeros Prado, Tueros, Calderón, Salazar y Domínguez están de acuerdo que las tesis experimentales sean elaboradas por 2 estudiantes. En tanto que los consejeros Quispe y Manrique De Lara están en desacuerdo, la consejera Miraval sugiere que se haga la consulta.

El consejero Quispe manifiesta que aquellos consejeros que sean estudiantes de las segundas especialidades deben abstenerse de opinar y emitir su voto.

Acuerdo:

Aprobar el Reglamento Especifico de Grados y Títulos previa consulta a la oficina de Licenciamiento de la UNHEVAL sobre el número de tesis en la elaboración de las tesis para segunda especialidad.

Acuerdo aprobado por unanimidad.



2. **Oficio Virtual N° 215-2021-UNHEVAL-FOBST-DDAcad**, la Directora (e) del Departamento Académico, Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, comunica la culminación de la encargatura de la Dirección del Departamento Académico, el viernes 14.MAY.2021.

En razón al mencionado documento en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 010 del Consejo de Facultad de fecha 17.MAY.2021, se encargó a la Dra. Zoila Miraval Tarazona por los días 17, 18 y 19 de mayo, fecha en que se llevaría a cabo una sesión extraordinaria para encargar el Departamento Académico luego de las consultas a los docentes principales Maque y Tamayo.

La Decana informa que deberá regularizarse la encargatura de la Dra. Zoila Miraval Tarazona del 20 al 28 de mayo del 2021; asimismo, informa que las docentes Tamayo y Maque no dieron respuesta al documento remitido para su aceptación de la encargatura. Procede a solicitar a los docentes asociados con grado de Doctor, la Dra. Quiñones no acepta por situaciones personales, la Dra. Castañeda no acepta por ocupar cargos, la Dra. Melgarejo comunicó a la Decana que solicitará licencia por salud. Por vía telefónica la Dra. Fernández no acepta, consultado el Dr. Tueros no acepta por recargada labor en su centro laboral. Por lo que, se procede a llamar a los docentes asociados con grado de Magister, no responden a la llamada telefónica las Mg. De la Mata ni Córdova, consultado el Mg. Carrillo no acepta.

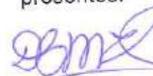
Ante tal situación, la Decana solicita a la Dra. Miraval aceptar la encargatura por una semana más, quien acepta la ampliación de la encargatura, manifestando que pese a ser docente a tiempo parcial se identifica y apoya a su facultad.

Acuerdo:

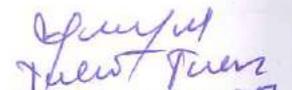
Aprobar la ampliación de la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Obstetricia a la Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona, desde el 20.MAY.2021 al 04.JUN.2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

A las 12:10 del mediodía la Decana da por concluida la presente sesión extraordinaria continuada. Firman los presentes.

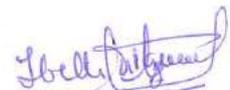

Digna Manrique de Lar
06927959


225150710


Juan Tueros
Decana


Victor Quijano S.
22962246


22475878


Lidia Quijano
22499099